

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

AUDITORIA ESPECIAL

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL OASIS I – II

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	6
4. ALCANCE	6
5. EQUIPO DE TRABAJO	7
6. METODOLOGÍA APLICADA	7
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	8
8. OBSERVACIONES	11
9. NO CONFORMIDADES	12
10. RECOMENDACIONES	14
11. CONCLUSIONES	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL OASIS I – II

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que para el desarrollo de la presente auditoria, se analizó información vigencia 2019 y 2020 y que actualmente se vienen ejecutando metas correspondientes al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se hace necesario realizar una breve introducción a fin de ubicar la gestión que realiza en el Idipron como aporte a sus Ejes Transversales en sus proyectos de inversión. El Plan de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, tiene como objetivo principal propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad. La estrategia del Plan se estructura en tres pilares: Igualdad en calidad de vida; Democracia Urbana y Construcción de Comunidad, y cuatro ejes transversales consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales.

Para contribuir con el primer Pilar, el Instituto centra su misionalidad en promover la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Los programas incluidos en este pilar se enfocan en la oferta estatal para entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, y asociado a cada uno se enuncian los proyectos por medio de los cuales se materializarán las acciones que brindarán oportunidades para toda la ciudadanía por medio de iniciativas educativas y laborales, así como el acceso a un sistema integral y de calidad de atención en salud y a la recreación, la cultura y el deporte. Así mismo busca desarrollar acciones focalizadas en la prestación de servicios de atención integral especializada para la promoción y garantía de sus derechos a través de diferentes estrategias dentro de las cuales se encuentran Bogotá Nutre, estrategia que busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y que se orienta a garantizar el derecho a la alimentación, y contribuir a la disminución de los índices de desnutrición en los niños y las niñas de la ciudad, por medio de acciones articuladas intersectoriales que logren el cumplimiento de las metas propuestas por la “Bogotá mejor para todos”.

Los Pilares y Ejes Transversales prevén la intervención pública para atender prioritariamente a la población más vulnerable, de forma tal que se logre igualdad en la calidad de vida, se materialice el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y se propicie la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes para realizar actividades provechosas y útiles para ellos mismos y para la sociedad.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se plantearon los siguientes proyectos estratégicos desde el Idipron:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. Distrito Joven 1104: su propósito es fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades de los jóvenes para el ejercicio de su autonomía plena y el goce efectivo de la ciudadanía juvenil para un mejor futuro libre de múltiples violencias, discriminación y falta de oportunidades.
2. Calles Alternativas 971: su propósito es desarrollar acciones de prevención, protección integral y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

La ley 1098 de 2006 tiene como objetivo principal, garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Esta ley menciona además, que la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

De otra parte, la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, tiene como propósito *“resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y realización de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle”*. El Componente de Desarrollo Humano y Atención Social que integra esta Política, busca promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades, implementando estrategias integrales y diferenciales de prevención y atención social en el ámbito individual, familiar y comunitario, con personas en riesgo de habitar calle y ciudadanos habitantes de calle, fomentando su inclusión social así como la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, alta permanencia o situación de vida en calle. Los actores responsables frente a la implementación y desarrollo de esta Política, estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con los sectores y sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, responsables de crear programas dirigidos a la inclusión social, de promover acciones conjuntas y coordinadas entre los diferentes sectores e instituciones; además serán quienes velaran por el cumplimiento, continuidad y control de los lineamientos, estrategias y demás disposiciones contenidas en el presente acuerdo, como lo ordena el Artículo 4 del acuerdo 366 de 2009.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En cuanto a perspectiva de género, se entiende como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de la presente Ley, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad. El IDIPRON en el marco de esta normativa, es la entidad distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

El presente informe es el resultado de la auditoría interna especial solicitada por el Director General del Instituto, en relación con la atención prestada a los Jóvenes en la Unidad del Oasis I-II, debido a quejas presentadas sobre el servicio y los diferentes procesos que allí se llevan. En el presente informe de auditoría se identifican las necesidades y oportunidades de mejora, a partir de las cuales se realizaron unas recomendaciones por cada tema auditado que sirven como insumo para la construcción de un plan de fortalecimiento para la consecución de los objetivos del proceso misional y el cumplimiento del marco normativo que lo regula como entidad pública.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto 591 de 2018 Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones
- Resolución 322 de 2016 Por la cual se ajustan, eliminan, fusionan y redistribuyen áreas de trabajo en la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa, Subdirección de Desarrollo Humano y Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON
- Procedimientos, Políticas, Resoluciones y Manuales internos vigentes del IDIPRON
- Resolución 485 DE 2018 Por medio la cual se modifica la Resolución 322 del 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.
- Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
- Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle
- Decreto 762 de 2018. "Por la cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar la evaluación y seguimiento a la atención prestada en la unidad del Oasis I-II, a partir de las quejas presentadas y los procesos internos que se desarrollan en el marco del proceso misional Modelo pedagógico para el restablecimiento de derechos de la población atendida en el IDIPRON.

4. ALCANCE

Realizar verificación al servicio que se presta en la unidad del Oasis I-II para la atención de los Jóvenes del IDIPRON, evaluando los factores que pueden llegar a afectar el desarrollo de las actividades enfocadas a la restitución de derechos y el cumplimiento de la normatividad vigente, determinando el grado de eficacia y efectividad en la gestión y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIGID) durante las vigencias 2019 y 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Andrés Ricardo Castillo R.	Verificación en cuanto al cumplimiento de procedimientos, planes y actividades relacionadas con el Proceso Misional Modelo Pedagógico por parte de la Unidad del Oasis, así como la verificación de quejas y reclamos SDQS, presentados por beneficiarios. Revisión a la Sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON).
AUDITORES DE APOYO	Zuly Marcela Rojas T.	Revisión de los aspectos referentes al cumplimiento de procedimientos y la aplicación de la encuesta para el análisis de información. Aplicación de entrevistas al personal de la unidad para la revisión de la atención en el marco del proceso misional. Verificación del sistema de información misional SIMI y su articulación con las áreas de derecho del IDIPRON.
AUDITORES DE APOYO	Sulma Esperanza Avendaño	Aplicación de entrevistas al personal de la unidad para la revisión de la atención en el marco del proceso misional. Revisión de los aspectos referentes al clima laboral y el análisis de la batería psicosocial realizada a la Unidad del Oasis. Aplicación de la encuesta a Jóvenes de la unidad para el análisis de información.

6. METODOLOGÍA APLICADA

El trabajo se realizó de acuerdo con los procedimientos y técnicas de auditoría con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable y útil, para lo cual se aplicaron técnicas como observación de documentos, indagación, comprobación, verificación al cumplimiento normativo y de procedimientos. La auditoría se inició con la revisión y análisis de los documentos establecidos para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del proceso misional Modelo Pedagógico en Unidades con modalidad de atención internado y externado.

Posteriormente se realizó la visita por parte de grupo auditor a la unidad del Oasis I – II, durante la jornada diurna y nocturna, donde se inspeccionaron documentos y registros, examinando físicamente los recursos tangibles, instructivos utilizados e información suministrada por los funcionarios involucrados en el desarrollo del proceso en mención, así mismo se desarrollaron encuestas a la población atendida quienes quisieron participar de manera voluntaria a fin de determinar la percepción que tienen del servicio prestado en la Unidad, de la misma manera se procedió a realizar una indagación a los responsables de unidad como también al equipo sicosocial y facilitadores de las dos unidades, como técnica aplicada para lograr conocer aspectos relevantes en los procesos de manera verbal, teniendo en cuenta que algunas dinámicas no se encuentran documentadas y que se hace necesario profundizar en temas relacionados con el trato hacia los beneficiarios de las dos jornadas de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

atención en marco de la normativa vigente. Una vez concluido el trabajo de campo y junto con los insumos utilizados se realizó la etapa de confrontación, análisis y evaluación de la información objeto de la auditoria.

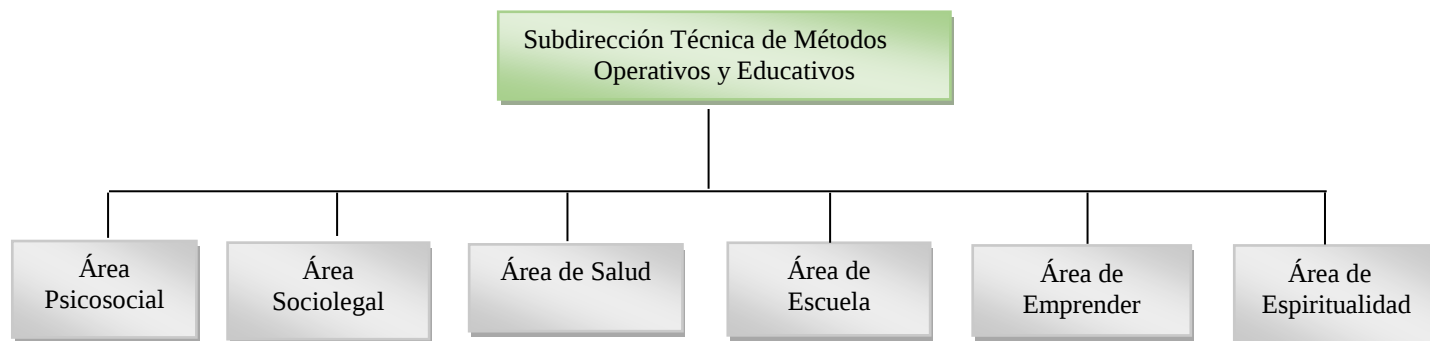
Con el fin de obtener evidencia suficiente, fiable y útil para cumplir con los objetivos de la auditoria, se realizó un muestreo de tipo no estadístico para determinar el tamaño de la muestra, basados en la totalidad de la asistencia de la Unidad el día de la visita de auditoria, la cual se definió del 45%. Los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

El proceso Misional Modelo Pedagógico tiene por objeto *Desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 8 y los 28 años en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos, atendiendo al pilar No. 1 “Igualdad de Calidad de Vida”, y la misionalidad del IDIPRON: “A través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la niñez, adolescencia y juventud desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.* Por otra parte, el proyecto de inversión 971 Calles alternativas tiene como propósito fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad, así como realizar acciones transversales de intervención de Explotación Sexual comercial de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos, realizar acciones de Mitigación de consumo y justicia restaurativa a Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos Gestionar el abordaje de género y diversidad sexual, víctimas de conflicto armado, integrantes de etnia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, y acciones de corresponsabilidad con mujeres madres de NNAJ con vulneración de derechos que ingresan al modelo pedagógico del IDIPRON. Para ello desde la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa el Instituto desarrolla su intervención tanto en internados como en los territorios que incluyen los tradicionales externados en cinco etapas: encuentro, acogida, personalización, socialización, y autogobierno. Para tal fin ofrece la estrategia pedagógica de SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender y Espiritualidad) con acciones transversales personalizadas tanto de tipo procedimental profesional como innovadoras a la niñez y juventud las cuales operan transversalmente a las tres formas específicas de intervención (territorio, externado e internado).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Estructura Funcional Áreas de Derecho del IDIPRON



PROCESO MISIONAL MODELO PEDAGÓGICO

Contextos Pedagógicos de Intervención

Territorio. Corresponde a la intervención que realiza el IDIPRON directamente en los barrios más vulnerables de las localidades de la ciudad, buscando reconectar al NNAJ con su entorno de forma positiva. Pretende esta intervención como primera instancia la restitución de los derechos de las NNAJ aprovechando las habilidades e intereses individuales y colectivos, los vínculos familiares, los capitales sociales, el equipamiento instalado tanto del sector público como privado, etc. en su propio espacio.

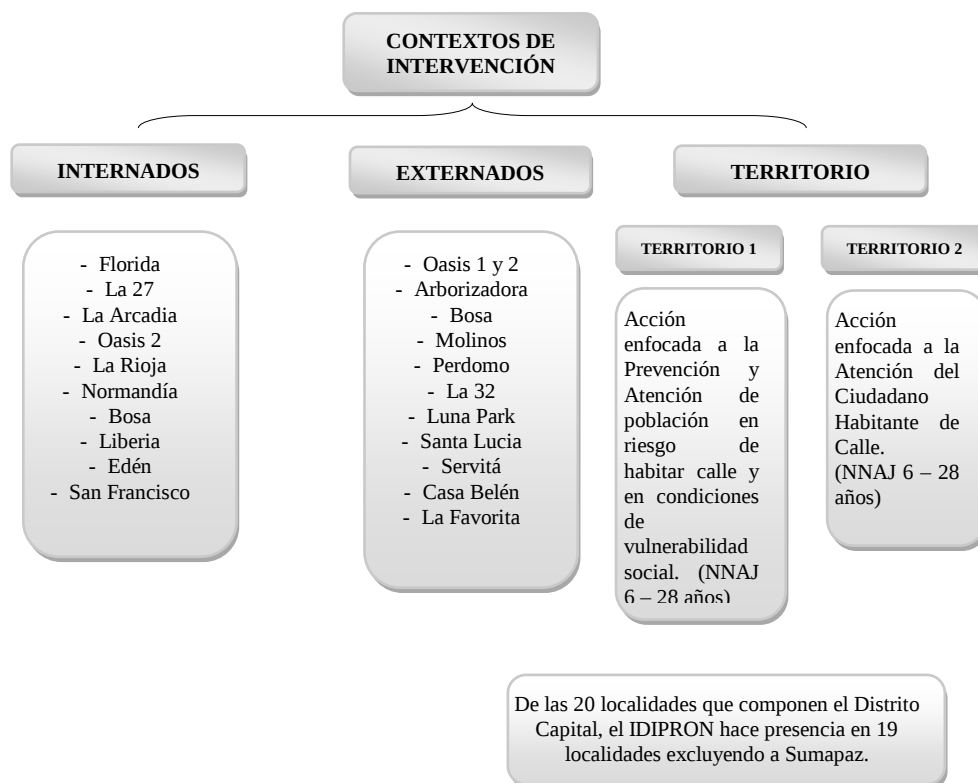
Externados. Estos espacios de intervención trabajan articuladamente con los equipos de territorio, ya que ambos responden y se nutren de la realidad y dinámicas de las localidades en las que se encuentran inmersos. Están conformados por casas (conocidas formalmente como Unidad de Protección Integral, UPI) que ofrecen un mayor nivel de protección a los NNAJ cuando en su territorio no se puede realizar la restitución de derechos necesarios, ya sea parcial o totalmente, o cuando se presentan riesgos que amenazan los procesos de los mismos. En estas casas se hace mayor intensidad en la formación, ya sea educativa, en desarrollo de competencias y potencialidades, y/o en habilidades sociales. Por medio de ellas, los NNAJ tienen la oportunidad de recibir un seguimiento más cercano con mayor tiempo involucrado de las áreas transversales, en el que pueden interactuar con otros (NNAJ), incluso con aquellos que en condiciones normales tenderían a evitar por diversas fricciones. En este sentido, las casas son un entorno seguro y neutral, donde es posible romper dinámicas de tensión que ellos viven en sus territorios y en las que pueden desarrollar actividades que ellos mismos pueden proponer.

Internados. Resulta ser una mediación tradicional, pero a la vez fundamental para los casos de NNAJ que carecen de referentes familiares y/o sociales o estos se constituyen en una amenaza tan alta para sus

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

vidas, o al mismo tiempo sus familias se hallan habitando en condiciones sumamente frágiles. Si bien esta intervención tiene como efecto una interferencia en las relaciones familiares, el Instituto se preocupa por fortalecer sus redes para que sirvan de apoyo y refuercen los lazos afectivos, de modo que logren superar sus vulneraciones o nivelar sus condiciones y se logre un retorno que permita un estado de goce de derechos más estable. Las casas de internado están concebidas como el entorno protector máximo que ofrece el Instituto, puesto que se brinda de forma permanente a los NNAJ servicios como alimentación, techo, vestuario, educación, recreación, adicional al acompañamiento en todos los espacios, la atención inmediata, el fortalecimiento de habilidades de convivencia y ciudadanía donde cada NNAJ cumple un rol, desarrollándose como comunidad.

Estructura de los Contextos Pedagógicos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

8. OBSERVACIONES

- Una vez analiza la información que resulta de la aplicación de la encuesta a los Jóvenes de la Unidad del Oasis, la verificación a las quejas y reclamos reportados en cuanto al servicio que se presta y lo evidenciado en las indagaciones realizadas al personal, se identifica un alto riesgo relacionado con tratos inadecuado a Jóvenes atendidos en esta unidad, lo que impacta de manera negativa al IDIPRON para el cumplimiento de su misionalidad, al presentar debilidades en la prestación del servicio y en el desarrollo de actividades con calidad, calidez y respeto para el cumplimiento de objetivos trazados en el proceso misional Modelo Pedagógico.
- Se observan debilidades en la comunicación y articulación entre el equipo de la noche con el equipo del día ya que no se evidenciaron reuniones formales para socializar las situaciones presentadas durante estas jornadas, dificultando así la toma de decisiones adecuada y pertinente cuando se requiera, como en el caso de expulsiones e inasistencias, lo que genera un riesgo frente a la falta de seguimiento al proceso que lleva con los Jóvenes en la Unidad.
- Se evidencian jornadas extensas para el cubrimiento del servicio en la Unidad del Oasis por parte de los contratistas que están en la noche, ya que tienen que permanecer por más de 15 horas continuas realizando sus actividades, y los fines de semana jornadas entre 48 y 72 horas en caso de festivos, esto podría generar un agotamiento físico, emocional y psicológico, lo cual puede llevar a que se materialice el riesgo que por esa fatiga física acumulada descarguen sus emociones con los Jóvenes y directamente afecte el servicio que se presta.
- En las visitas realizadas se pudo observar un alto riesgo en relación con la prevención de conductas relacionadas con la asistencia de Primeros Auxilios a los Jóvenes de la Unidad, esto debido a la ausencia de auxiliares de enfermería que los asista ante posibles eventos inesperados que puedan afectar su salud durante la jornada de la noche, situación que también expone al Instituto ante posibles sanciones ante entidades reguladoras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

9. NO CONFORMIDADES

9.1. Valoraciones Iniciales Sicosociales

Existen debilidades en las valoraciones iniciales que se realiza desde el área Psicosocial a los Jóvenes del Instituto, debido a que no se realizan de manera oportuna, evidenciando falta de gestión, seguimiento y control en estos diagnósticos, favoreciendo un desconocimiento de los factores de riesgo con los que ingresa el joven y la realización de atenciones sicosociales sin tener en cuenta estos conceptos técnicos, requisitos necesarios para realizar los tratamientos de acuerdo a situaciones o necesidades específicas en el momento del ingreso, así como de generar recomendaciones necesarias para el autocuidado y la prevención en salud en el marco de la restitución de derechos, incumpliendo con las funciones establecidas en la Resolución 485 de 2018 de la entidad y lo mencionado en la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle, Decreto 560 de 2015, Componente de Desarrollo Humano y Atención Social Integral.

9.2. SIMI

Se pudo identificar falencias en cuanto a registro de información en el Sistema de Información Misional SIMI, por parte de las áreas de derecho analizadas. Esto evidencia una falta a los principios de integridad de los datos y la confiabilidad de la información respecto a las intervenciones que realiza el Instituto, así mismo existen falencias en cuanto al control y seguimiento por parte de las áreas de derecho con el fin de asegurar la trazabilidad de la información, no fue posible diferenciar en la base de datos exportada del SIMI, la modalidad de servicio y la ubicación de atención en la que se encuentran los Jóvenes que asisten a la Unidad Oasis, pues se encontraron varios registros que refieren las tres modalidades (externado, dormitorio transitorio e internado) en un mismo campo o que tienen como unidad de atención tanto Oasis I como Oasis II, por lo tanto se dificulta la verificación o identificación de la modalidad de servicio en la que se encuentra el(la) joven y la etapa del modelo pedagógico por la que transita, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, Séptima dimensión Actividades de Control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el objeto principal del proceso misional Modelo Pedagógico del IDIPRON.

9.3. Procedimientos

Se evidencio la carencia de procedimientos que den alcance y describan las actividades de operación que se realiza desde la unidad del Oasis en el marco del proceso misional Modelo Pedagógico, como es el caso de la estrategia Semáforo utilizada en el proceso de intervención de los Jóvenes y del Manual de Convivencia que oriente las acciones frente a los mecanismos de manejo para regular las normas de comportamiento, incumpliendo lo establecido en la Tercera Dimensión, Gestión con valores para resultados y Séptima Dimensión Actividades de Control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De otra parte, los documentos Manual Operativo del Área Sicosocial Código M-MSS-MA-001, el Instructivo Acciones Sicosociales- Intervención Sicosocial Código M-MSS-IN-003 y el Instructivo Acciones Sicosociales - Consulta Social en Domicilio Código M-MSS-IN-002, no contemplan en las acciones sicosociales definidas y en sus tiempos de ejecución, las particularidades de la población atendida en la Unidad Oasis, lo que representa vacíos en la oportunidad y obligatoriedad de su cumplimiento en el proceso sicosocial que se desarrolla con los jóvenes en situación de vida en calle.

9.4. Planes de acción

Dada la importancia de los planes de acción como instrumento de planificación para el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y su aporte en mejoramiento de los procesos institucionales a través de la priorización de iniciativas, se evidencia el incumplimiento del Decreto 762 de 2018 relacionado con la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en cuanto a su formulación, situación que dificulta su seguimiento y que expone al Instituto a posibles incumplimientos frente a la normativa vigente, lo que incumple también con lo dispuesto en la Tercera Dimensión, Gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

9.5. Funciones del área

Se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones por parte del área de las áreas de derecho designadas mediante sus funciones establecidas en Resolución interna 485 de 2018 por medio la cual se modifica la Resolución 322 de 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, debido a la falta de articulación con la Unidad del Oasis y a situaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoria que afecta directamente la calidad en el servicio y la efectividad de sus funciones, incumpliendo además con el Decreto 1499 de 2017, de acuerdo a lo descrito en la Séptima dimensión Actividades de Control del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación, administración y control por parte de la Unidad del Oasis junto con la Subdirección de Métodos, con el fin de ejecutar actividades institucionales con lineamientos y objetivos que respondan al SIGID de la Entidad.

Se recomienda realizar un análisis de cargas laborales y una verificación a las necesidades de personal de Unidad, con ánimo de poder establecer turnos flexibles para los facilitadores, tutores y coordinadores de convivencia que apoyan la jornada de la noche, teniendo en cuenta la población con la que trabaja actualmente se atiende en esta unidad.

Se recomienda fortalecer la red de apoyo para que la unidad en la noche esté más fortalecida en temas de seguridad y las relacionadas con las áreas de derecho (Salud, Educación y Sicosocial).

Es importante considerar un acompañamiento sicosocial en la jornada nocturna y de fines de semana, que apoye el servicio y favorezca la contención de las situaciones convivenciales y de conflicto que se pueden presentar durante estas jornadas, ya que al quedar supeditado el manejo, como hasta ahora se viene haciendo, al rol de los facilitadores y tutores de vivienda, se generan riesgos en la resolución asertiva y efectiva de situaciones problemáticas que lleven a tomar decisiones contrarias a la protección y atención integral de los jóvenes atendidos en la Unidad Oasis.

Capacitar a todo el personal de la Unidad en temas relacionados con la misionalidad del Idipron, la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y del Decreto 762 de 2018 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Brindar a los Jóvenes una mayor oferta en talleres y procesos académicos con el fin de que pueda contar con opciones de trabajo y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

11. CONCLUSIONES

Como resultado de la Auditoria Especial realizada a la Unidad del Oasis I y II, se concluye que debido a los resultados de la encuesta practicada a los beneficiarios y luego de efectuar un análisis y evaluación a los aspectos que pueden intervenir o afectar la atención y los procesos que se llevan con los Jóvenes en el marco del proceso misional Modelo Pedagógico, se evidenciaron debilidades en la atención oportuna, articulada y de manera planeada en cumplimiento de los procedimientos internos del Instituto y la normatividad vigente.

De igual manera, se identifica un alto riesgo relacionado con tratos inadecuado a Jóvenes atendidos en esta unidad, de tal forma, que es necesario tomar medidas pertinentes que mitiguen su posible materialización, además de acciones tendientes a corregir las situaciones evidenciadas tales como la posibilidad de investigación disciplinaria ante los presuntos abusos, la implementación de controles más robustos y posibles rediseños en su atención a fin de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos de intervención en el IDIPRON.

De otra parte, es necesario que se propenda por mejorar la carga laboral y los tiempos de servicio del personal de la Unidad, teniendo en cuenta que hacen parte integral para el cuidado, prevención y protección los NNAJ.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En la Unidad del Oasis actualmente se atiende una población de Jóvenes Habitantes de calle entre los 18 a 28 años de edad, los cuales son motivados por el Grupo de Calle del Instituto para su asistencia a la Unidad y así poder dar el primer paso al restablecimiento de derechos desde todas las áreas SE³, de su población total, existe un grupo externo que únicamente vienen durante el día en el marco del libertad y respeto por las libertades propias, de ese grupo, algunos entran a dormitorio transitorio que significa que se pueden quedar durante la noche y hay otro grupo que por motivación de la comunidad educativa entran al grupo de lista de espera y semáforo, que depende de la asistencia, adaptación y voluntad de cambio de cada uno de los Jóvenes. Lista de espera son la mayoría de jóvenes que han pasado por varios procesos del Idipron y del Oasis, la estrategia de semáforo que desarrolla esta Unidad reúne Jóvenes que quieren cambiar su vida y pasar a un proceso más estable como lo es la Unidad de la Rioja. En el caso de la Unidad del Oasis II, se atiende una población de mujeres y comunidad LGBTI que también se encuentran entre los 18 a 28 años de edad, donde desarrollan las mismas dinámicas que Oasis I y su estrategia semáforo.

La Unidad del Oasis, actualmente opera las 24 horas de domingo a domingo, con el fin de poder cubrir la demanda de calle, de acuerdo a lo mencionado por los responsables de unidad se tiene una capacidad instalada de 180 Jóvenes en Oasis I y 60 mujeres y comunidad LGBTI en Oasis II, donde adicionalmente atienden un a población externa en el día, para los cual cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de sus dinámicas internas:

- **Señoras de cocina:** 13 personas
- **Lavandería:** 3 personas
- **Área administrativa:** 4 personas (1 almacenista, 1 SIMI, 1 secretaria general y 1 para archivo)
- **Facilitadores:** 19 personas para atender Oasis I y II, jornada día. De las 19 personas existen 3 facilitadores que apoyan en la noche por necesidades del servicio, por la falta de tutores de vivienda. Para la jornada noche 11 personas. De las 14 personas que apoyan en la noche, se deben dividir en 2 turnos para poder descansar el fin de semana cada 15 días, es decir el fin de semana solo hay 7 personas que son tutores para atender en la noche un promedio de 300 personas, así mismo apoyan día y noche el fin de semana.
- **Tutores de vivienda:** 11 personas, se incluye en el punto anterior de facilitadores.
- **Tutores de convivencia:** 3 personas
- **Área Psicosocial:** Para Oasis I y II, 3 Psicólogos y 3 Trabajadores sociales
- **Pedagogía:** 1 persona como apoyo académico, nivelación académica, servicio de biblioteca y apoyo a talleristas.
- **Talleristas:** 3 personas (1 persona para taller de manualidades, 1 persona para taller de belleza y 1 persona taller de velas)
- **Auxiliares de enfermería:** 2 personas únicamente jornada día.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Líder administrativa:** 1 persona
- **Técnico Operativo:** 1 persona
- **Profesional Universitario:** 1 personal
- **Responsables de Unidad:** 2 Personas, para un total de 70 personas.

Con el propósito de examinar las situaciones denunciadas de manera anónima, respecto al servicio y los procesos sicosociales en la Unidad, se realizó una encuesta de manera voluntaria que tiene como objeto principal conocer la percepción que tienen los Jóvenes frente al servicio, las actividades realizadas durante su permanencia, el trato hacia ellos por parte de los funcionarios y su conocimiento en general de la unidad. Analizada esta información, el informe se estructura de acuerdo a los aspectos que considera esta auditoría, podrían estar afectando la efectividad en los procesos internos de la unidad, situaciones que generan inconformidades y alto riesgo asociado a malos tratos hacia los beneficiarios de la Unidad del Oasis. Se relaciona a continuación los resultados por tema evaluado:

➤ **Percepción del Servicio por parte de los Jóvenes**

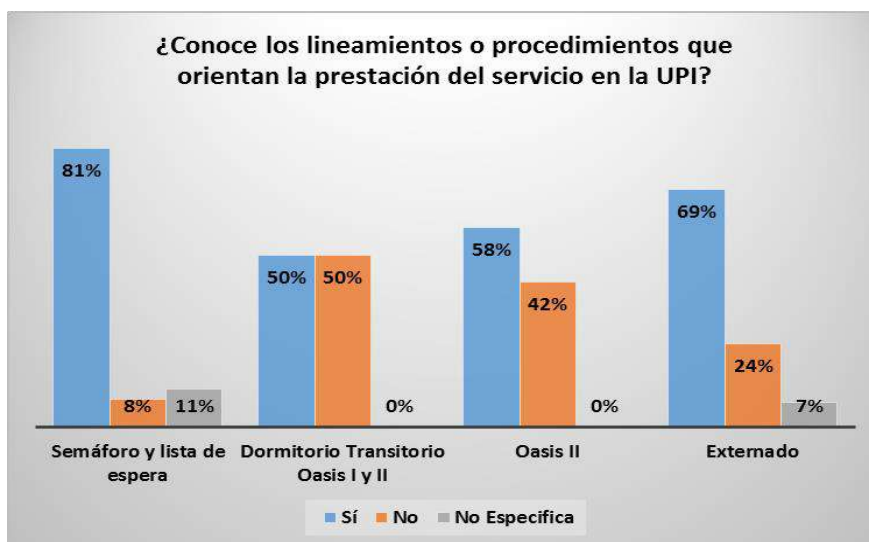
Con el fin de poder determinar la percepción del servicio por parte de los beneficiarios del Oasis, se implementó como instrumento para la recolección de información una encuesta, aplicada a los Jóvenes de manera voluntaria, que como ya se mencionó se realizó un muestreo de tipo no estadístico para determinar el tamaño de la muestra con el propósito de obtener evidencia suficiente, fiable y útil para cumplir con los objetivos de la auditoría. De una asistencia de 367 Jóvenes el día de la visita de auditoría, se definió una muestra del 45% equivalente a 165 beneficiario perteneciente a Oasis I y II, con un margen de error del 5,67%, cantidad de error en el muestreo aleatorio contemplado para la encuesta, con un nivel de confianza de 95%, el diseño de las preguntas estuvo enfocado a identificar como los jóvenes sienten el servicio que les presta la unidad de Oasis, para esto se diseñaron 11 preguntas distribuidas por los grupos que identifican a continuación, teniendo en cuenta la dinámica que maneja la unidad:

Grupo	No. de jóvenes encuestados
Semáforo y lista de espera	26
Dormitorio Transitorio Oasis I y II	12
Oasis II	24
Externado	103

Se relaciona a continuación los resultados de la tabulación de la encuesta que se encontraran discriminados por cada una de las preguntas formuladas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

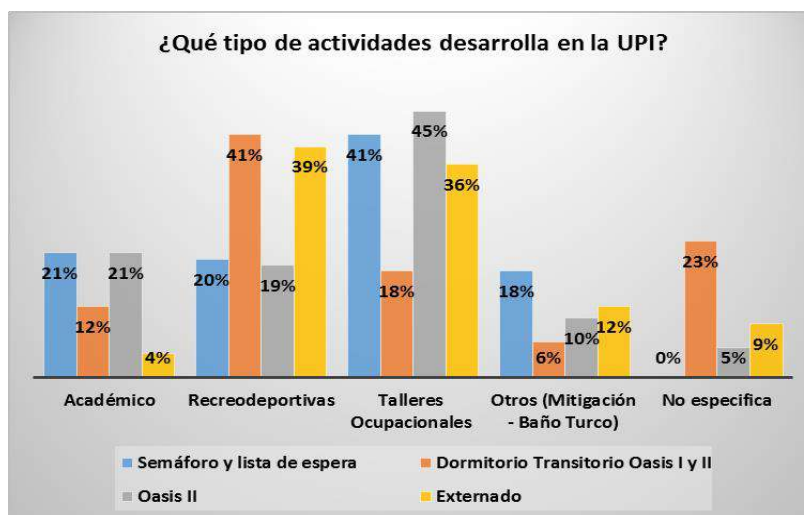
Pregunta 1



Se observa en la gráfica que el grupo de Semáforo y lista de espera manifiesta conocer los lineamientos o procedimientos que orientan la prestación del servicio en la unidad con un 81%, Externado manifestó conocer en un 69%, seguido por Oasis II con un 58% y finalmente Dormitorio transitorio I y II con un 50%. Es importante aclarar que para los jóvenes los lineamientos o procedimientos están enfocados a la estrategia pedagógica Semáforo - Lista de espera y manual de convivencia, por otra parte se pudo evidenciar que los porcentajes más bajos están asociados a los servicios que están enfocados con la atención básica primaria que reciben en la Unidad. Los casos que llaman la atención son los de Dormitorio transitorio I y II, además del Oasis II, que manifiestan no conocer estos lineamientos, toda vez que desde el ingreso del Joven a la unidad se debe brindar esta información de manera clara, con el ánimo de concientizarlos a cerca de la labor que realiza el Idipron para el restablecimiento de sus derechos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Pregunta 2

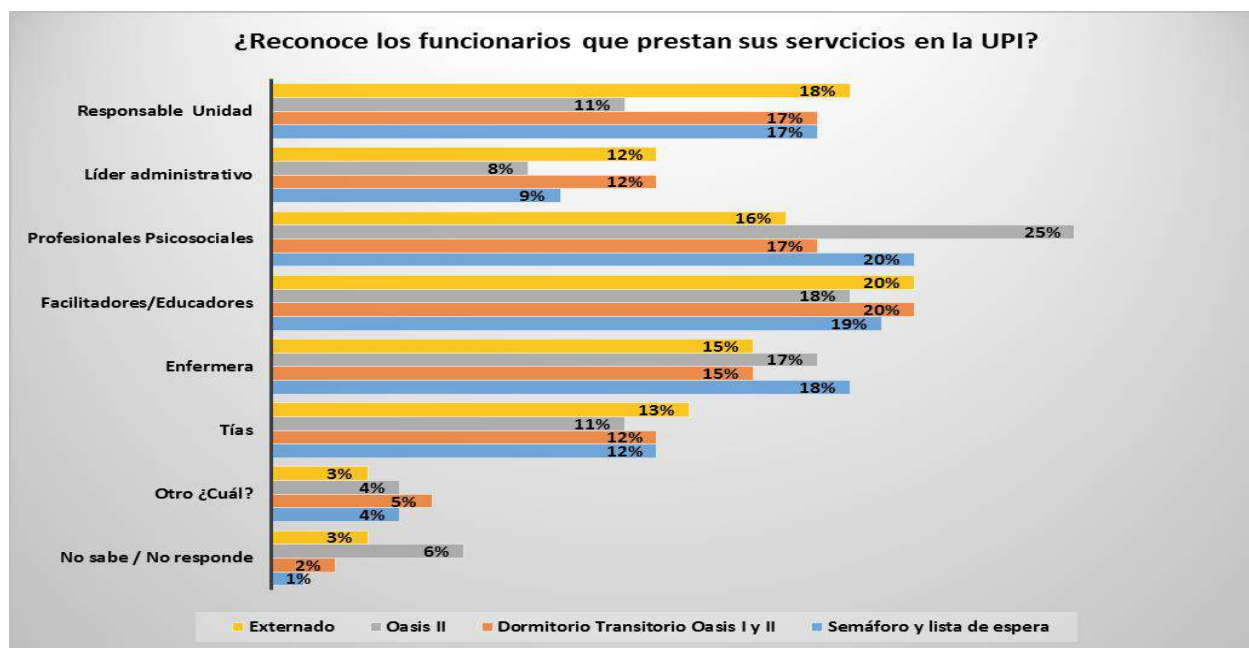


Para la estrategia de semáforo y lista de espera el 41% manifestó que las actividades que se desarrollan en la UPI están enfocadas a talleres ocupacionales, 21% a lo académico, 20% actividades recreo deportivas y 18% a mitigación y turco. La actividad que tiene más predominio o recordación en el grupo de Dormitorio Transitorio Oasis I y II, son las recreo deportivas con un 41%, un 23% no especificó ninguna actividad, los talleres ocupacionales se ubicaron en el 18%, en un 12% el académico y el 6% otros. El 45% de los encuestados en Oasis II enunciaron que las actividades que se desarrollan en la unidad están enfocadas a talleres formativos (velas, belleza, manillas entre otros), seguido del 21% manifestando que las actividades que se desarrollan son las académicas y un 19%, se focaliza a actividades recreo deportivas, un 10% en actividades de mitigación –turco y un 5% no respondió.

Finalmente para el grupo de externado el mayor porcentaje de actividades que desarrollan los jóvenes corresponde a las de tipo recreo deportivo, con un 39%, seguido de talleres ocupacionales con 36%; otros como mitigación, baño turco, integración social y cine foros, con un 12%; algunas personas refieren otras de tipo académico relacionadas con la biblioteca con un menor porcentaje. Es de anotar que una misma persona puede haber participado en una o varias de las actividades señaladas. Como se observa en los resultados obtenidos las actividades recreo deportivas y las ocupacionales sobresalen en participación respecto a las de tipo académico; adicional a esto, 9 personas (12% del total de encuestados) resaltaron "Dormir" entre las actividades que realizan, lo que puede estar asociado al tiempo de "sueño reparador" que se otorga en la UPI a algunos beneficiarios de la modalidad Externado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

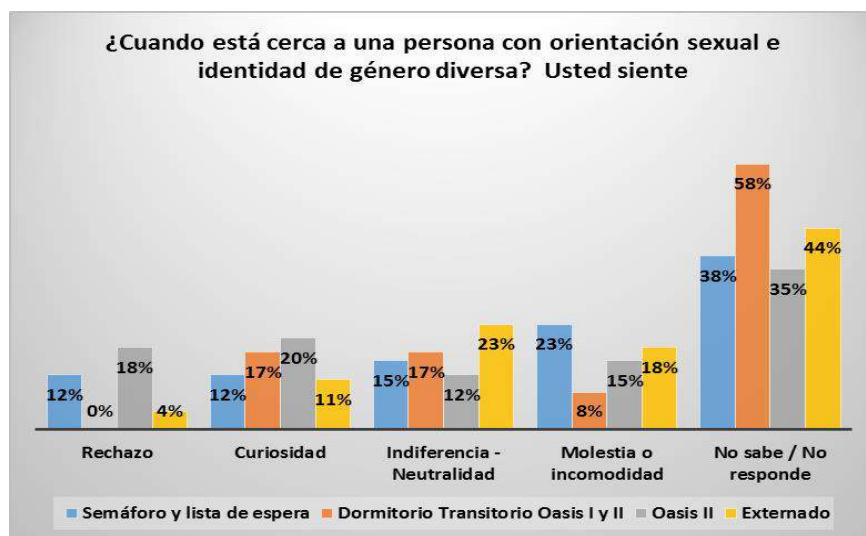
Pregunta 3



El rol que más identifican los jóvenes de semáforo y lista de espera es el profesional psicosocial con un 20%, en segundo lugar están los facilitadores o educadores con 19%, en tercer lugar se encuentra la enfermera con un 18%; para el grupo de dormitorio transitorio Oasis I y II los facilitadores se encuentran en primer lugar con el 20% seguido por los profesionales psicosociales en un 17%, en tercer lugar está el responsable de unidad con un 17%; para el grupo de Oasis II el rol que más identifican son los profesionales psicosociales con el 25% seguido por los facilitadores o educadores con el 18%; en tercer lugar está la enfermera con un 17%; Para Externado el rol que más reconocen son los facilitadores o educadores con un 20%; seguido por el responsable de unidad con un 18% y en tercer lugar los profesionales psicosociales con el 16%. Como puntos a resaltar llama la atención en los comentarios de la encuesta de Oasis II, que tienen identificado con responsable de unidad a Carlos Lara y no a Javier Rojas, así mismo llama la atención los bajos porcentajes en la identificación de los roles de responsables de unidad y profesionales psicosociales, teniendo en cuenta que son quienes deben acompañar el proceso de los Jóvenes y su seguimiento para la protección integral y el restablecimiento de sus derechos en el marco del Modelo Pedagógico y más en el proceso de semáforo y lista de espera que son quienes más tiempo llevar en la Unidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

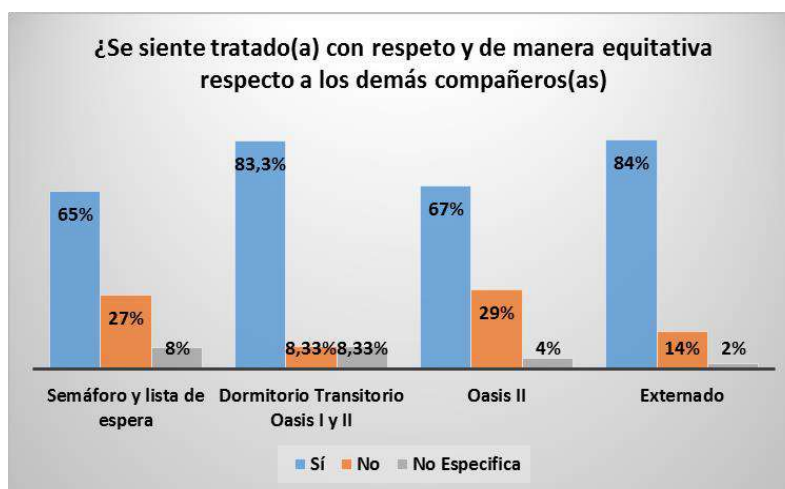
Pregunta 4



Frente al sentir que pueden tener los jóvenes cuando se encuentran cerca a una persona con orientación sexual e identidad de género diversa, se evidenció que la respuesta predominante fue el no sabe / no responde es difícil expresar su sentir. Para el grupo de semáforo y lista de espera la sensación que más les genera es molestia o incomodidad con un 23%; seguido por la indiferencia o neutralidad con un 15%; y con un sentir del 12% para rechazo y curiosidad; para dormitorio transitorio Oasis I y II la curiosidad y la indiferencia se encuentra con un 17% cada una; para Oasis II la sensación de curiosidad está en 20%; el rechazo con el 18% y finalmente la indiferencia con un 12%; para el grupo de jóvenes de externado la indiferencia obtuvo un 23%, seguido de la molestia con el 18%, en un tercer lugar la curiosidad con el 11% y finalmente con el 4% el rechazo. Se puede observar que la respuesta que tuvo más predominio fue no sabe / no responde y esto se pudo dar posiblemente porque para muchos aún no saben cómo actuar aun cuando se encuentran con una persona con orientación sexual diversa, posiblemente por la cultura a pesar de que ya se habla más abiertamente de la diversidad de género, si es necesario trabajar más en ello. Para algunos jóvenes como lo manifestaron en la visita, pueden ver vulnerados en su integridad en el momento en que un joven integrante del grupo de LGTBI se ubique en la ventana del baño a ver como hacen las necesidades los otros compañeros, generando en el otro incomodidad en su integridad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

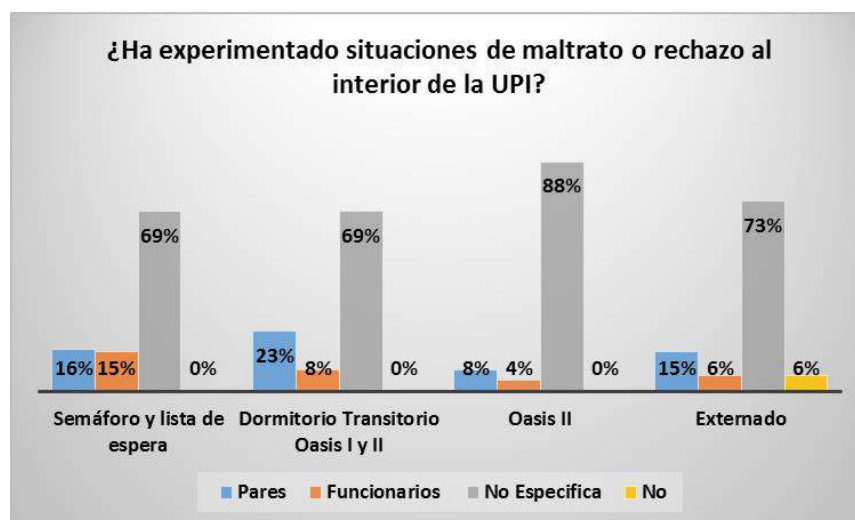
Pregunta 5



El 84% de los jóvenes de externado considera que si se siente tratado con respeto y de manera equitativa respecto a los demás compañeros; los jóvenes de dormitorio transitorio Oasis I y II consideraron que si se siente tratados con respeto en un 83,3%; en Oasis II se sienten tratados en un 67% y finalmente los jóvenes de semáforo y lista de espera un 65%. Frente a los jóvenes de Oasis II perciben que se tienen preferencias en un 29% respecto al patio I, manifiestan en la encuesta que *los profesores de la nocturna, cuando un "hombre" del otro patio hace algo indebido ni siquiera un castigo gana, pero si es una del patio II sale suspendida a la hora que sea*; por otra parte que también expresan que *Tania la profesora de la noche ve que los jóvenes del otro patio, tratan mal y no hace nada antes se ríe y en algunos casos regaña*. De igual manera manifestaron que *Nelson coordinador de la noche cree que hace muy bien su trabajo y no todo es malo lo que uno hace ellos también tienen errores*, al igual que el grupo de semáforo y lista de espera consideró en un 27% que no son tratados con respeto porque perciben que las sanciones en ocasiones no se manejan de acuerdo a una norma establecida en el manual de convivencia, o que se generan preferencias cuando hay compañeros que están más tiempo de algunos facilitadores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Pregunta 6

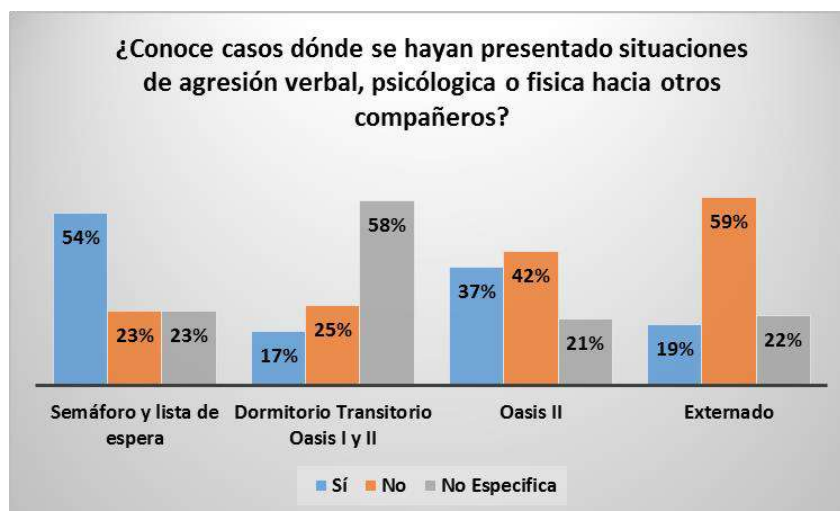


Frente a la pregunta formulada, el mayor porcentaje de jóvenes 88% se dio en Oasis II donde se abstuvieron de enunciar si han experimentado situaciones de maltrato o rechazo; seguido por el externado 73%; y con un 69% tanto los jóvenes de semáforo - lista de espera y dormitorio transitorio Oasis I y II donde se abstuvieron de señalar si han experimentado o no situaciones de maltrato o rechazo, lo que permite considerar que puede ser debido a que no han experimentado este tipo de situaciones o prefieren mantenerse al margen de expresarlo; de los que señalaron afirmativamente el 23% lo hizo respecto a sus pares dormitorio transitorio Oasis I y II, el 16% lo hizo respecto a sus pares semáforo y lista de espera, el 15% en externado lo evaluó respecto a sus pares es decir que las situaciones de maltrato que han experimentado han sido por parte de sus compañeros, bien sea de manera verbal, emocional, psicológica o física.

Por otra parte los jóvenes de semáforo y lista de espera han experimentado en un 15% situaciones de maltrato o rechazo al interior con funcionarios especialmente en la noche en los momentos del registro, a la hora de dormir o los amenaza con el proceso y los “terapean” con la dormida; el grupo de dormitorio transitorio Oasis I y II manifestó en un 8% que han experimentado situaciones de gritos por casi todos los profesores; un porcentaje del 6% en externado lo han experimentado por parte de funcionarios, refiriendo situaciones como: "Si no hace oficio, no le dan cama", "funcionarios porque uno no hace caso" "educador y beneficiario pelea recíproca", "un profe le gusta golpear a puño con dos alumnos", "golpes, el educador Cristian de vivienda", al parecer ocurre principalmente por parte de educadores. Y en Oasis II experimentaron en un 4% situaciones de maltrato con los funcionarios especialmente expresan que “Nelson trata mal a los LGBTI con expresiones para avergonzar en público, y golpes de los de Oasis I y no hacen nada al respecto”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Pregunta 7



El 54% de los jóvenes de semáforo y lista de espera sí han conocido casos donde se han presentado situaciones de agresión hacia otros compañeros, el 23% manifiesta no haber experimentado alguna situación de agresión verbal y el 23% no registró si conoce o no la ocurrencia de este tipo de situaciones; en el grupo de dormitorio transitorio Oasis I y II un 58% no específico tener conocimiento de situaciones de agresión verbal, psicológica o física hacia otros compañeros, el 25% registro que no conocían de casos o situaciones presentadas y un 17% de los jóvenes indicó conocer situaciones de agresiones más entre compañeros; El grupo de Oasis II indicó en un 37% tener conocimiento de situaciones de agresión verbal, psicológica o física hacia otros compañeros evidenciándose comentarios como: que las situaciones de agresión se dan todos los días 24/7 por parte del patio "Oasis I", hacia "Oasis II insultando la comunidad (se presenta más en la noche", mientras que un 42% indicó no tener conocimiento de situaciones de agresión, y un 21% no especificó si ocurrían o no situaciones de agresión verbal, física o psicológica; El 59% de los jóvenes de externado indican que no conocen situaciones de agresión hacia otros compañeros, siendo así el porcentaje más alto, seguido del 22% que no registró si conoce o no la ocurrencia de este tipo de situaciones; llama la atención que entre los jóvenes que respondieron que sí conocen situaciones de agresión (19%, el menor porcentaje) se encuentran argumentos como: *"Lo común del diario vivir, peleas a golpes por cosas innecesarias"*, *"A cada momento"*, *"Agresiones con compañeros"*, por lo que podría interpretarse que en lo cotidiano se presentan eventos de este tipo que serían evidentes a la vista de los beneficiarios, sin embargo, como se observa en los porcentajes más altos de la gráfica afirma no conocer y otros se abstuvieron de responder.

Otro tipo de argumentos de los que conocen situaciones de agresión son: *"Cuando uno está enfermo y no preguntan por qué está botado, lo levantan a punta de madrasos"*. No todos los profes", *"Ayer se*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

presentó un caso con un educador apellidado Cisneros con un interno que ya estaba acostado pero no dormido y escucho cuando el educador le dice acá dentro es una cosa pero allá afuera nos vemos", "El profesor Cristian se ha dado golpes con dos alumnos, para que no lo echaran, echaron al alumno en noviembre, ya van dos casos". En estos últimos argumentos se identifica de manera particular al parecer a dos funcionarios de la Unidad.

Pregunta 8



Para los jóvenes de Semáforo y lista de espera el 54% si se ha visto involucrado en situaciones de desacato a las reglas, un 35% manifestó que no y el 11% restante no respondió la pregunta; para los jóvenes de dormitorio transitorio Oasis I y II el 42% afirma que si han desacatado las reglas, el 58% manifestó no haberse visto involucrado en situaciones de desacato a las reglas, mientras que en Oasis II un 29% expresar haberse visto involucrados en situaciones de desacato; el 67% respondió que no y un 4% no respondió ninguna pregunta; y finalmente para los jóvenes de externado el mayor porcentaje de jóvenes, un 72%, afirma no haber desacatado las reglas al interior de la Unidad, mientras que un 23% afirma que sí y sólo un 5% no respondió la pregunta.

Dentro de las sanciones descritas por los beneficiarios que indicaron descartar las reglas, se encuentran: "me sacan de la Unidad o si es grave le pasan un informe", "por pegante, sanción por un mes para entrar a la unidad, "peleando y lo sancionaron 15 días", "no toman en cuenta el proceso institucional e individual de cada usuario y no hay equidad", "me sacaron lloviendo, me prohibieron la entrada los fines de semana (funcionario Cristian)", "lo sacaron de la unidad a las 5:00 p.m. el sábado por silbarle a una profesora (Marfis), el profesor Fernando", "le decomisan y si no lo sancionan varios días; como se observa en las descripciones, respecto a la aplicación de las sanciones se relacionan dos funcionarios específicos asociados al parecer al rol de educador; sólo una de las personas encuestadas asocia la aplicación de sanciones con el profesional psicosocial. Los motivos más reiterados para las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

sanciones son los relacionados con el consumo de spa y las peleas. Es de resaltar que estas sanciones se basan en el Manual de Convivencia propio de la Unidad de acuerdo a los expresado por los facilitadores de la Unidad, ***el cual no se encuentra aprobado ni formalmente establecido por el Idipron***, situaciones que podrían generar incumplimientos respecto a la normativa vigente, en cuanto al trato que se da a los jóvenes de la Unidad, sin previa autorización y conocimiento por parte de las áreas correspondientes y las directivas responsables de estos temas.

Pregunta 9

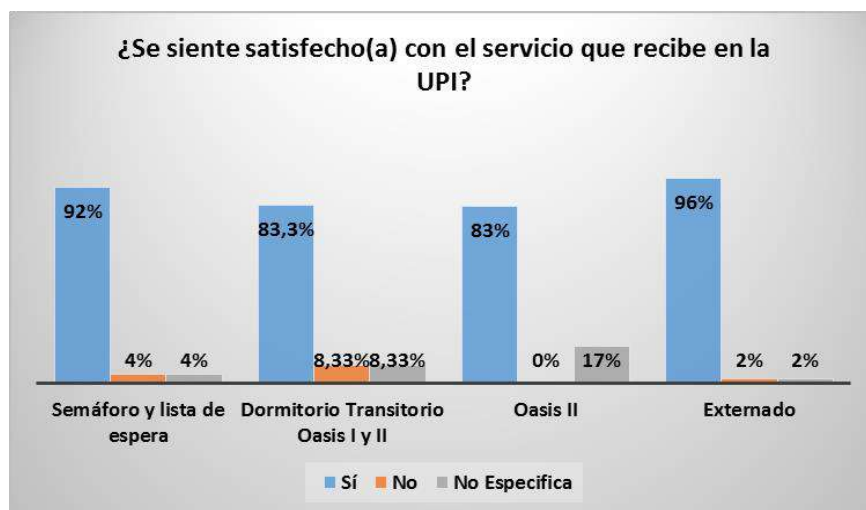


Para los jóvenes de semáforo y lista de espera el 76,96% respondió que sí ha tenido acompañamiento de psicosocial es de resaltar que para ellos un acompañamiento psicosocial tiene que cuando salen al parque los viernes cuando nos sacan al parque, cuando los apoyan con la documentación, cuando hacen talleres "para despejar la mente" o cuando les van a dar salida entre otros; un 11,54% indicó que no y el otro 11,54% no respondió la pregunta; para el grupo de dormitorio transitorio Oasis I y II el 59% respondió que sí ha tenido acompañamiento psicosocial, un 33% respondió que no ha tenido acompañamiento y un 8% no respondió la pregunta; en el Oasis II el 58% respondió que si había tenido acompañamiento en temas familiares, o lo asocian a Sociolegal, otros manifiestan que todos los días entre otros; y en externado el 50% de los jóvenes afirma no haber recibido acompañamiento psicosocial, de aquellos que indicaron hace cuánto, 15 jóvenes lo recibieron entre una y dos semanas antes de la aplicación de este instrumento, otros periodos referidos en menor cantidad (de uno a tres jóvenes), recibieron el acompañamiento hace uno, dos o tres meses, cuatro jóvenes afirman que hace más de un año y tres indican que cuando se está en proceso o por solicitud de ellos mismos. Por otro lado, el 44%, una cantidad significativa de jóvenes refiere haber recibido acompañamiento psicosocial y sólo el 6% no respondió la pregunta. Llama la atención los altos porcentajes en relación con la falta de acompañamiento a los Jóvenes para poder establecer el accionar profesional, desde el equipo sicosocial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

para la identificación de situaciones de fragilidad social, vulneración de sus derechos a nivel individual o familiar para la formulación de los planes de atención de los beneficiarios.

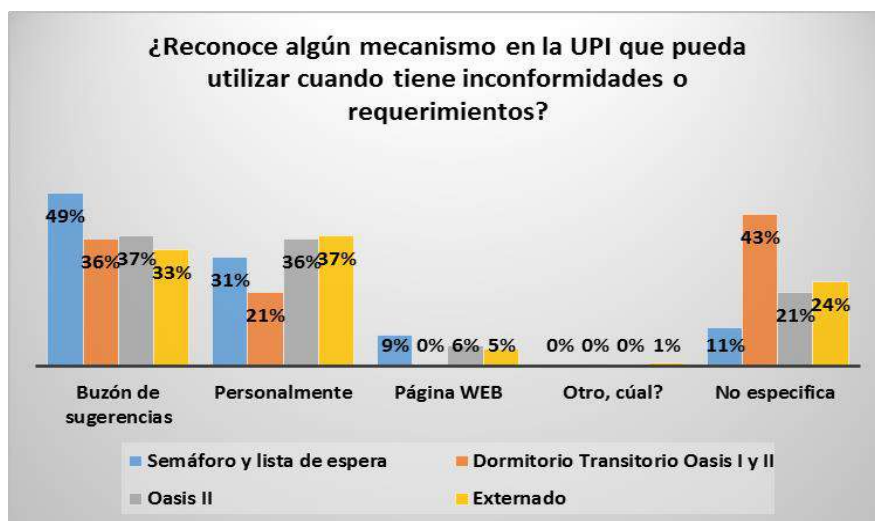
Pregunta 10



Como se observa en la gráfica, existe un alto porcentaje de los jóvenes que perciben de manera satisfactoria el servicio ofrecido en la Unidad, expresando aspectos como “*es un buen servicio, brinda servicios de descanso y alimentación*”, la Unidad permite reconocer sus errores, cubrir las necesidades básicas y controlar el consumo, es como un hogar y familia, es un lugar que los hace sentir como personas valiosas y como seres humanos, se recibe un buen trato, se realizan talleres. Por el contrario, en Oasis II a pesar que no hubo respuesta en el NO, en los comentarios se percibe un inconformismo frente al servicio en la noche “*porque no hacen nada y cuando les comentan a los profesores que los del patio I los están molestando los profesores no hacen nada*”. En semáforo y lista de espera hubo un 4% de los jóvenes que no están de acuerdo con el servicio, en dormitorio transitorio Oasis I y II un 8,33% y un 2% en externado no está satisfecho, relacionando su inconformidad con un mal servicio de lavandería y limitación en las opciones de estudio para los que quieren ser bachiller.

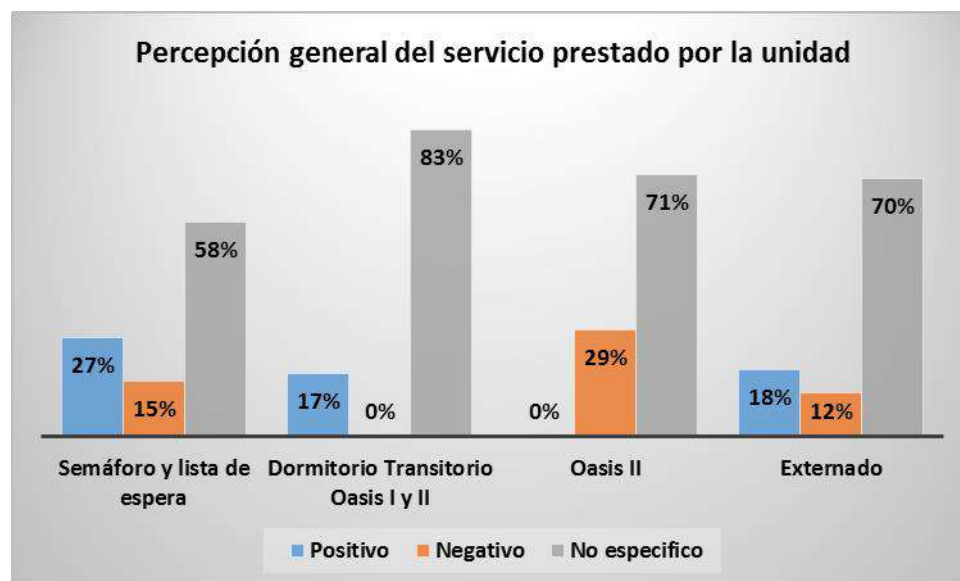
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Pregunta 11



Para el grupo de Semáforo y lista de espera el buzón de sugerencias es canal de comunicación más reconocido con el 49%, seguido por el canal personal con un 31%; el 11% restante no especificó tener conocimiento de algún canal; para los jóvenes de dormitorio transitorio Oasis I y II el conocimiento de los canales de comunicación el 43% de los jóvenes no especificaron conocer alguno, un 36% respondió que puede utilizar el buzón de sugerencias, el 21% restante manifestó que utiliza el canal personal; para Oasis II el mecanismo que más reconocen para expresar sus inconformidades es el buzón de sugerencias con el 37%, en el segundo lugar los jóvenes tienen identificado que pueden expresar sus inconformidades de manera personal con un 36% y algunos jóvenes no especificaron algún mecanismo esto fue un 21%. Finalmente para los jóvenes de externado los mecanismos más representativos para manifestar inconformidades o requerimientos por parte de los jóvenes, son de manera personal (es decir acercándose al funcionario que corresponda) y buzón de sugerencias con 37% y 33% respectivamente. Por otro lado, un porcentaje significativo del 24% no respondió la pregunta y un 5% reconoce la página web, aunque manifestó no haberla utilizado; un joven reconoció la sede de la 15 como otro mecanismo para manifestar sus peticiones. Frente al uso del buzón de sugerencias dos jóvenes indican que el buzón se encuentra escondido, otros tres, recomiendan revisar las sugerencias con mayor frecuencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Es importante resaltar que en el espacio de observaciones de la encuesta, en semáforo y lista de espera el 58% de los jóvenes que respondieron no especificaron ningún comentario; 27% realizó comentarios positivos donde se resalta el trabajo que realiza la unidad por la colaboración y acompañamiento, adicionalmente expresan la necesidad de la creación de más talleres y actividades académicas y recreativas y el 15% manifestó comentarios negativos frente a la falta de talleres en el patio de las chicas, o el trato proporcionado por parte de algunos educadores de la noche, el cual al parecer “*buscan la manera de sacar cualquier mal comportamiento de uno para sacarlos del proceso*”; para el grupo de dormitorio transitorio Oasis I y II el 83% no especifico alguna observación, el 17% evaluó de manera positiva pero sin hacer mayores observaciones; de acuerdo a las observaciones realizadas por las jóvenes de Oasis II se evidenció que el 71% no especifico alguna, el 29% restante especifico un comentario negativo o acción para mejorar en estas sugieren que “se dejen las preferencias en el patio de Oasis I, manifiestan que *“la profesora Tania y el Coordinador Nelson no realizan bien su trabajo porque no tratan con igualdad, no les gusta que la profesora Claudia ingrese al baño cuando se están aseando ya que ella es un hombre..., sugieren colocar más seguridad afuera de la unidad y colocar más talleres y actividades*”; y para el grupo de externado un 18% de los jóvenes encuestados resaltan de manera positiva el servicio que reciben de la Unidad, manifestando cambios positivos en su vida, buena alimentación y los servicios de la Unidad y sentirse como en casa. Respecto a las valoraciones negativas que corresponden a un 12%, se encuentran: mejoras en el lavado de ropa porque demoran la entrega de las pertenencias, se tienen privilegios con los antiguos porque las sanciones son menores para ellos, mejorar la calidad del servicio médico. También se registran recomendaciones relacionadas con mejoras en el paso al comedor y maleteros, mayor apoyo a los usuarios que no culminan un proceso y quieren superarse, que inicien inscripciones para un proceso y empezar a estudiar, fortalecer los talleres y arreglar el gimnasio, salidas pedagógicas para disminuir la rutina, caminatas a parques, museos, lugares donde se socialice; el 70% no especifico ninguna observación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Análisis de Baterías Psicosociales**

Actualmente las organizaciones se desarrollan en un ambiente altamente versátil, en el que el talento humano permanece como el factor determinante de éxito de estas. Es por ello, que cada vez, los programas de Salud Ocupacional apuntan a los riesgos psicosociales con mayor detenimiento y proactividad, dado que es ella, la encargada de mantener el más alto grado de bienestar bio-psico-social de los trabajadores, protegiéndolos en sus puestos de trabajo de los riesgos resultantes de su actividad y ubicándolos de acuerdo con sus actitudes fisiológicas y psicológicas. Algunos de los efectos del riesgo psicosocial en los trabajadores se pueden enunciar: Alteraciones físicas, mentales, emocionales, sociales y familiares, como también, alteraciones del clima organizacional, disminución de la productividad, ausentismo, accidentalidad y enfermedad profesional.

Teniendo en cuenta que el fenómeno del estrés afecta a todas las áreas de la vida de una persona, cada vez es mayor el número de publicaciones que revelan cifras preocupantes con respecto al estrés en el trabajo, sus implicaciones e incluso hay algunos que están en busca de identificarlo y cómo abordarlo. Cada vez son más frecuentes los pacientes que son diagnosticados con esta enfermedad, la cual ya es considerada una epidemia; y es por esto que en el contexto nacional la importancia de los factores psicosociales ha tomado más fuerza, de tal forma que se busca establecer estrategias que afecten estos factores, de forma que se conviertan en herramientas proactivas en la construcción de mejores modelos de ejecución en la relación empleado-labor. En este orden de ideas, el presente diagnóstico permite conocer la realidad de los contratistas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, para así, proponer actividades de prevención promoción e intervención.

Para este diagnóstico se utilizó la batería de evaluación de riesgos psicosociales propuesto por el Ministerio de la protección social, el cual cumple con todos los requerimientos científicos, operativos y técnicos que debe reunir un método de evaluación de riesgos laborales adecuado. Los resultados del diagnóstico sobre los factores psicosociales asociados al trabajo se llevó a cabo para los funcionarios y contratistas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON vigencia 2019, que sirve como parámetro de análisis para el caso que nos ocupa. En los resultados se referencian los hallazgos sociodemográficos, los aspectos de tipo intralaboral, extralaboral y manifestaciones asociadas al estrés. Los dominios valorados en el análisis intralaboral son: liderazgo y relaciones sociales en el trabajo; control sobre el trabajo; demandas del trabajo y recompensas. Los dominios analizados en el aspecto extralaboral son: tiempo fuera de trabajo; relaciones familiares; comunicación y relaciones interpersonales; situación económica del grupo familiar; características de la vivienda y el entorno; influencia del entorno extralaboral en el trabajo; desplazamientos vivienda trabajo vivienda.

El instrumento de medición realiza la evaluación de los factores de riesgos psicosociales teniendo en cuenta básicamente en torno a su presencia en la labor productiva, dejando de lado la vulnerabilidad del trabajador ante estos riesgos. Esta vulnerabilidad se puede evaluar a través de la magnitud del impacto percibido, ya que entre mayor sea el impacto se puede inferir que mayor será la vulnerabilidad, pues cada vez habrá menos recursos para hacerle frente a la situación riesgosa, las características de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

cuestionarios desarrollados por la Universidad Javeriana y el Ministerio de la Protección Social; la batería consta de cuatro instrumentos fundamentales:

1. Cuestionario de factores intralaboral Tipo A y B
2. Cuestionario de factores extralaborales
3. Cuestionario para evaluación del estrés
4. Formulario de datos demográficos

La primera sección consta de 123 ítems y permite la caracterización de las condiciones intralaborales, los cuales son explicados con mayor detalle en el análisis de estos. La segunda sección tiene 31 ítems y permite tener un acercamiento a los factores de tipo extralaboral del trabajador. El cuestionario para evaluar estrés consta de 31 ítems que muestran efectos del estrés en el sujeto, el cual debe identificarlas en su vida cotidiana. Teniendo en cuenta lo anterior, esta fue la población de la unidad del Oasis que respondió al instrumento:

Formulario	Total de participantes	Roles
Tipo A	7	Talleristas, docentes y jefes
Tipo B	14	Facilitadores, tutores y mantenimiento

Es importante aclarar que el formulario B solo se describió para el análisis del instrumento, teniendo en cuenta que el número de personas que realizaron formulario A fueron inferiores a 10 personas y esto se considera un dato sensible, por lo cual no es correcto demostrar datos que puedan poner en evidencia a los entrevistados. Con este cuadro se puede evidenciar los resultados obtenidos por cada uno de los dominios en la unidad.

Dominio	Puntaje transformado	Nivel de Riesgo
Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	28	Riesgo alto
Control sobre el trabajo	33	Riesgo medio
Demandas del trabajo	50	Riesgo muy alto
Recompensas	23	Riesgo alto

Domino de Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo:

El dominio de liderazgo y relaciones sociales en el trabajo involucra las características de liderazgo, las relaciones sociales en el trabajo, retroalimentación en el desempeño y relación con los demás colaboradores, este liderazgo alude a un tipo particular de relación social que se establece entre los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

superiores jerárquicos y sus colaboradores y cuyas características influyen en la forma de trabajar y en el ambiente de relaciones de un área. El concepto de relaciones sociales en el trabajo indica la interacción que se establece con otras personas en el contexto laboral y abarca aspectos como la posibilidad de contactos, las características de las interacciones, los aspectos funcionales de las interacciones como la retroalimentación del desempeño, el trabajo en equipo y el apoyo social, y los aspectos emocionales, como la cohesión de grupo, los resultados que obtuvo la unidad en este dominio fue **Nivel de riesgo alto**, esto es posible que se genere por la dinámica que maneja la unidad en ocasiones cuando se presentan diferentes situaciones o demandas de atención al mismo tiempo por parte de los usuarios (un chico atención en salud, un conflicto de convivencia entre los chicos entre otros), en este caso los funcionarios de la Unidad especialmente en la noche debe contar con la competencia resolutoria de toma decisiones y en algunas ocasiones no puede tenerse un nivel adecuado u oportuno para la comunicación generando malos entendidos o molestia entre compañeros, adicionalmente en referencia a las características de liderazgo se percibe que el Líder o Responsable de la unidad, el cual es quien da las pautas y los lineamientos, en este momento tiene una mayor recordación para toda la unidad (Oasis I y II) el responsable de Oasis I, lo cual ocasiona ausencia de liderazgo en Oasis II y sobrecarga de actividades para los funcionarios y contratistas de Oasis I.

Finalmente se percibe una falta de comunicación y articulación entre los funcionarios de la noche y el día especialmente en el tema de las expulsiones, esto porque cuando se genera una expulsión en la noche en ocasiones le piden al joven que vuelva al otro día y el funcionario del día debe tomar una decisión sin contar con todos los elementos para decidir sobre el proceso del joven.

Dominio de Control sobre el trabajo:

Estas preguntas hacen referencia a la posibilidad que el trabajo ofrece al individuo para influir y tomar decisiones sobre los diversos aspectos que intervienen en su realización. La iniciativa y autonomía, el uso y desarrollo de habilidades y conocimientos, la participación y manejo del cambio, la claridad del rol y la capacitación son aspectos que le dan al individuo la posibilidad de influir sobre su trabajo. Los resultados muestran que el dominio de Control sobre el trabajo, se encuentra en un **Nivel riesgo medio**. Referente a este dominio se puede evidenciar que algunos facilitadores a pesar que tienen el interés de desarrollarse en su parte académica por los horarios no pueden estudiar o cuando realizan los estudios sus jornadas entre el estudio y el trabajo son muy pesadas, esto sucede también cuando los facilitadores son programados a capacitaciones por parte del Instituto y la unidad tiene que coordinar para que ellos puedan asistir a las mismas en su jornada de descanso haciendo esto que no puedan descansar lo suficiente y en ocasiones ajustando al equipo de la noche disminuyendo así el grupo de apoyo; la capacidad de la unidad en algunos momentos es mucho mayor al número de funcionarios que deben contener las situaciones en la noche, esto se pudo evidenciar en el momento de la visita contaba con 203 jóvenes entre Oasis I y II para un total de 9 funcionarios, esto sin tener en cuenta que ese día no se presentó una urgencia o situación de un nivel de complejidad alto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Dominio de Demandas del trabajo:

Estas preguntas están dirigidas a las exigencias que el trabajo impone al individuo. Pueden ser de diversa naturaleza, como cuantitativas, cognitivas o mentales, emocionales, de responsabilidad, ambiente físico laboral y de la jornada de trabajo, donde la valoración que la unidad de Oasis puntuó un **Nivel de riesgo muy alto**, esto es posible que se esté dando por muchos factores, como lo manifestaron los facilitadores la población no es fácil, sus conductas, sus niveles de agresividad, de ansiedad, abstinencia hace que se tornen difíciles de manejar y lleva a que la convivencia se dificulte entre los jóvenes, esta situación se incrementa más para los fines de semana, otra situación es la jornada laboral que tienen los funcionarios y contratistas de la noche ya que ellos apoyan jornadas de 15 horas continuas o más aproximadamente, en el turno de los fines de semana laboran más o menos como 72 horas cuando es lunes festivo (día-noche). Los turnos de fin de semana se turnan un fin de semana cada 15 días y ese espacio lo utilizan para descansar, y no para compartir con la familia, en algunos momentos en caso de enfermarse un tutor o tener algún inconveniente entre ellos mismos se cubren para apoyarse mutuamente, no cuenta con un tercer turno o un grupo de apoyo o reemplazo para estas eventualidades.

Todo ese conjunto de situaciones hace que los funcionarios se carguen emocionalmente y pueda llevar a que actúen de una manera desobligante, despectiva, de malgenio con los jóvenes, otra circunstancia que puede influir para que este riesgo haya puntuado muy alto podría ser el espacio físico ya que los facilitadores no cuentan con un espacio físico donde puedan descansar un poco y realizar su aseo personal especialmente los fines de semana donde tienen que laborar 48 o 72 horas dependiendo si es puente ya que inician su jornada el sábado a partir de las 2:00 p.m. y salen el lunes o martes a las 6:30 a.m., sin contar con una red de apoyo para no sentirse tan vulnerables debido al entorno de inseguridad que últimamente se está manejando cerca de la unidad.

Dominio de recompensas:

Las Recompensas, se refieren a las retribuciones que el trabajador obtiene a cambio de sus contribuciones o esfuerzos laborales. Este dominio comprende diversos tipos de retribución: la financiera (compensación económica por el trabajo), de estima (compensación psicológica, que comprende el reconocimiento del grupo social y el trato justo en el trabajo) y de posibilidades de promoción y seguridad en el trabajo. Otras formas de retribución que se consideran en este dominio comprenden las posibilidades de educación, la satisfacción y la identificación con el trabajo y la organización. El resultado que obtuvo la unidad en este dominio fue de **Nivel riesgo alto**, y esto es como consecuencia de la dinámica en la que actúan especialmente los contratistas de la noche porque no pueden llevar una vida normal, para estos funcionarios el programar actividades familiares, estudio o una cita médica deben pensarlo mucho porque desajustarían todo un cronograma de actividades, otra situación que influye son los desplazamientos que tienen que realizar, muchos de ellos viven muy lejos de la unidad y se trasladan en bicicleta o motocicleta arriesgando su vida ya que la mayoría de las veces ellos no descansan lo suficiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Quejas y Reclamos**

Sabemos que una queja es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación a la conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones, y un reclamo es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud, a los que se debe dar respuesta en términos de coherencia, calidad, calidez y oportunidad a través de los diferentes canales de comunicación que se encuentran dispuestos para tal fin. En el desarrollo de la auditoria se solicitó a Upi las quejas presentadas por lo Jóvenes durante las vigencias 2019 y 2020 ya que se considera relevante a la hora de poder determinar situaciones que puedan brindar indicios sobre malos tratos e inconformidades con las dinámicas internas desarrolladas en el Oasis.

Remitida la información por parte de la Unidad y verificada con la base del SDQS se evidenciaron cinco (5) quejas relacionadas con malos tratos e inconvenientes con profesores y enfermeras, como también una queja por consumo de sustancias psicoactivas en el patio de la Upi, quejas que fueron contestadas de manera oportuna en los términos de ley. Se identificó además un derecho de petición por parte del grupo de educadores, donde manifiestan tener largas jornadas diarias de trabajo y condiciones inadecuadas de sus sitios de trabajo, situaciones que afectan su entorno familiar y la salud de cada uno.

En las encuestas realizadas por parte de equipo auditor, también se observaron situaciones que llaman la atención por su resultado y que se asocian a expresiones de agresión verbal y física. De la misma manera se confirmó a través de la indagación realizada al responsable de unidad, la problemática que actualmente se presenta con los contratistas de la jornada de la noche, que a la fecha de la visita no ha sido posible que la entidad les brinde soluciones en cuanto a sus tiempos de servicio. Estos casos identificados, corroboran debilidades en la atención y el trato que se brinda a los Jóvenes en la Unidad del Oasis y situaciones administrativas con el personal de la unidad que son en su mayoría contratistas, que pueden llegar a afectar el desarrollo de acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de los beneficiarios.

➤ **Oportunidad en la atención Psicosocial**

A diferencia de otras unidades de protección integral, la de Oasis, es la única que atiende población en situación de vida en calle con edades comprendidas entre los 18 y 28 años y además presta sus servicios en más de una modalidad: externado, internado y dormitorio transitorio, haciendo que la aplicación del modelo pedagógico y los procesos psicosociales varíen de acuerdo con la particularidad de atención para este grupo poblacional, teniendo en cuenta además la fluctuación en la asistencia y permanencia de los Jóvenes según la modalidad de atención. Además, el Manual Operativo del Área Sicosocial M-MSS-MA-001, detalla en el capítulo No. 3 Descripción, numeral 3.4 Atención a población con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

situación de vida en calle, que para el caso de los Jóvenes que ingresan por situación de vida en calle, el equipo sicosocial de la UPI lidera la estrategia en donde el equipo realiza un seguimiento basado en la asistencia, la permanencia y la participación en las actividades del externado UPI Oasis, esto con el fin de dar inicio a un proceso de internado en UPI La Rioja. En este sentido, se entiende que las acciones que realiza el equipo sicosocial en la Unidad Oasis, no necesariamente se ajustan en obligatoriedad a las determinadas para los demás externados e internados del Instituto.

De acuerdo con lo referido por los profesionales psicosociales entrevistados en visita de auditoria a la Unidad, la atención que se brinda a los jóvenes se ubica dentro de la etapa del modelo pedagógico “Acogida” en las tres modalidades de servicio que se mencionaron anteriormente: externado, internado y dormitorio transitorio. Cabe anotar que a excepción de lo descrito en el numeral 3.4. del Manual Operativo del Área Sicosocial, no se encuentran otros documentos relacionados que refieran de manera específica particularidades o excepciones en el ejercicio de acciones psicosociales para el tipo de población atendida en la Unidad de Oasis, a pesar de que su modelo de operación difiere de los demás externados e internados como se explicó anteriormente.

Con lo anterior, se realizó verificación de las acciones sicosociales realizadas a los jóvenes vinculados a la Unidad en cuanto a atención y seguimiento sicosocial (acciones generales) que se plasman en el FOS (Ficha de Observación y Seguimiento) e identificación de condiciones en las que ingresa el joven al IDIPRON respecto a la vulneración de sus derechos y áreas de ajuste (Valoración sicosocial), que es complementado con el Plan de Atención Individual y Familiar – PAIF-, instrumento en el que se plantean los objetivos de intervención con los jóvenes con referencia a las áreas de ajuste identificadas en la valoración sicosocial; esto de acuerdo con lo contenido en el Manual Operativo del Área Psicosocial M-MSS-MA-001 y el Instructivo Acciones Sicosociales – Intervención Sicosocial M-MSS-IN-003 de la misma área. La verificación se realizó a partir de la base de datos generada en SIMI (Sistema de Información Misional), suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, de los Jóvenes que se encuentran activos a 31 de enero de 2020 en la Unidad del Oasis, arrojando los siguientes resultados:

Población activa	Valoración sicosocial	Plan de Atención Individual y Familiar – PAIF-	Atención y seguimiento sicosocial – FOS-
2.104	73	66	1.172

No fue posible clasificar los datos según unidad de atención entre Oasis I (Hombres) y Oasis II (Mujeres y LGBTI), dado que algunos registros de la base presentan como unidad de atención actual tanto Oasis II como Oasis I, también se presentan otras novedades como registros en los que no es fácil identificar la Upi en la que se encuentra actualmente el Joven o la modalidad de atención, dado que relaciona dos o tres en el mismo registro, se encontró un registro con inconsistencia de información respecto al nombre, género, identidad de género y orientación sexual; lo anterior dificulta el análisis de la base y la certidumbre sobre la información consultada. A continuación se ilustra lo evidenciado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

F274 UPI OASIS I									
	C	D	E	F	K	N	O	P	
1	NOMBRE	EDJ	GENERO	UPI ACTUAL	MODALIDAD DE ATENCIÓN (Int - Ext)	IDENTIDAD_GENERO	ORIENTACION_SEXUAL		
260	HAROLD DUVAN PACHECO GIRALDO	22	HOMBRE	TERRITORIO 2---UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
261	EDISSON OSORIO PORRAS	24	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
262	DAIRON RODRIGO RODRIGUEZ QUINTERO	27	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
263	JUAN JAMES FLOREZ AGUDELO	27	HOMBRE	UPI OASIS II---UPI OASIS I	EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
264	JEISSON YESID DIAZ VILLAMIZAR	23	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
265	SERGIO CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	24	HOMBRE	UPI OASIS I---UPI LA RIOJA---UPI MOLINOS	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
266	JUAN MANUEL TELLEZ SEPULVEDA	25	HOMBRE	UPI OASIS I	EXTERNADO		NS/NR		
267	JHON STIVEN VARGAS ALBARRACIN	19	HOMBRE	UPI OASIS II---UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO-INTERNADO	TRANS FEMENINO	HETEROSEXUAL		
268	WENDY NATALY VEGA ESPAÑOL	19	MUJER	UPI OASIS II	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO-INTERNADO	FEMENINO	HOMOSEXUAL		
269	YEREMY ESTIK ZARATE MUNERA	24	MUJER	UPI OASIS II	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO-INTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
270	NICOLAS URIBE SANTOYO	27	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
271	KEVIN EDUARDO SALCEDO LOPEZ	22	HOMBRE	TERRITORIO 2---UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
272	ALVARO GUEVARA SUAREZ	24	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO		NS/NR		
273	JEISON RAUL VALDERRAMA VILLAMIL	26	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
274	CESAR GIOVANNY DOMINGUEZ TOVAR	26	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
275	CRISTIAN DAVID CRISTANCHO VIVAS	24	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
276	EDWIN ALEXANDER FORERO CHOACHI	24	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
277	MAICOL ANDRES PINEDA HENAO	24	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
278	ANYERSON RAMON GUERRERO	25	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
279	MICHAEL LEONARDO SAENZ CASTILLO	25	HOMBRE	TERRITORIO 2---UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
280	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA CAMACHO	23	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
281	OSCAR DARIO ROJAS USUGA	26	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO		NS/NR		
282	JHON ALEXANDER ARIZA SANCHEZ	23	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
283	JULIANA CANDELO CAMPAZ	27	HOMBRE	TERRITORIO 2---UPI OASIS II	INTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
284	JULIAN ANDRES MARTINEZ NAVARRETE	19	HOMBRE	UPI OASIS I	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO		NS/NR		
285	DANIEL STIVENS RADA	21	HOMBRE	UPI OASIS I---TERRITORIO 2	DORMIDA TRANSITORIO-EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		
286	KEVIN ARTURO PRIETO GALLEGU	24	HOMBRE	TERRITORIO 2---UPI OASIS I	EXTERNADO	MASCULINO	HETEROSEXUAL		

En cuanto a los datos obtenidos de la base, se observa que las acciones sicosociales realizadas son mínimas respecto a la población activa registrada en SIMI; es decir, ***que de 2.104 Jóvenes activos en la Unidad, 2.031 no han recibido valoración sicosocial; 2.038 jóvenes no cuentan con PAIF y aunque el número en atenciones y seguimientos sicosociales generales a través del FOS son significativos,*** 932 jóvenes no cuentan tampoco con este seguimiento. Estas cifras generan una alerta en cuanto al cubrimiento de las acciones del equipo sicosocial en el proceso de atención a los Jóvenes vinculados a la unidad en sus tres modalidades de atención, limitando que pueda generarse un impacto mayor al del acompañamiento orientado a la promoción del autocuidado y ocupación del tiempo libre como parte de la atención primaria que se ofrece en la Unidad.

Del Manual Operativo del Área Sicosocial, que entre otros documentos da lineamiento a las actividades desarrolladas por los equipos sicosociales de las unidades, se entiende que la valoración sicosocial se realiza al Joven cuando va a hacer trasladado por proceso de internado a la UPI La Rioja, es decir que aquellos que asisten a la Unidad Oasis por modalidad externado y dormitorio transitorio no aplicarían para valoración sicosocial y por ende tampoco para plan de atención. Por otro lado, el Instructivo Acciones Sicosociales – Intervención Sicosocial - M-MSS-IN-003, indica cuales etapas del modelo pedagógico aplica la intervención sicosocial, teniendo en cuenta que ésta se planea cuando los profesionales en psicología y/o trabajo social identifican situaciones de fragilidad social, vulneración de derechos o se establece un Plan de Atención Individual y Familiar, de acuerdo a las necesidades de cada NNAJ o sus familias; frente a esto, y teniendo en cuenta que la Unidad Oasis se ubica dentro de la etapa “Acogida”, tampoco se observa la obligatoriedad de esta acción para la población atendida en Oasis, pues al respecto sólo se identifica en el instructivo la especificación para externados, en los que aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

una intervención cada tres meses, que claramente por la dinámica de la asistencia intermitente de la población de Oasis no se ajusta a este criterio a pesar de clasificarse como externado.

De lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta lo referido por los profesionales sicosociales entrevistados en cuanto a las acciones realizadas por ellos en cumplimiento de sus funciones y/o obligaciones, las acciones que tienen que ver con valoraciones, planes de atención e intervenciones sicosociales, se concentran en los Jóvenes que se incorporan a la estrategia “Semáforo”, *estrategia que no se encuentra aprobada ni formalmente establecida por el Idipron*, lo que no asegura que los beneficiarios que se encuentran en modalidad Externado y Dormitorio transitorio reciban atenciones del equipo sicosocial más allá de las relacionadas con atenciones y seguimientos sicosociales generales, que como se observa en los datos de la tabla extraída de la información del SIMI, tampoco se cubre de manera total; lo que pone en riesgo no sólo el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad respecto de la garantía del goce pleno de los derechos de los Jóvenes, sino el objeto mismo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle adoptada a través del Decreto 560 de 2015, que reconoce y orienta a la promoción, protección y restablecimiento, garantía y realización de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de calle; que no está limitada únicamente a la atención primaria (higiene personal, alimentación, recreación y descanso reparador), sino al diagnóstico de derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados de los jóvenes que permita orientar las acciones de intervención de acuerdo a sus necesidades y particularidades.

Otro aspecto de relevancia que podría relacionarse en cuanto a las acciones del equipo sicosocial, es su influencia en la percepción que los jóvenes tienen del servicio que prestan estos profesionales y el reconocimiento de su rol; de acuerdo con la información obtenida de las encuestas, por ejemplo, los jóvenes de los grupos Oasis II, Semáforo y lista de espera son los que mayor reconocimiento tienen de los profesionales sicosociales, por encima del que se tiene en el grupo de Externado y Dormitorio transitorio, lo que podría asociarse a los espacios de intervención que se generan con cada grupo en desarrollo de las acciones sicosociales, que como se indicaba párrafos arriba se enfatizan con los jóvenes del proceso “Semáforo”. Otra de las gráficas que refleja la percepción de los jóvenes respecto al acompañamiento sicosocial, muestra que los grupos que reportan mayor acompañamiento sicosocial son los conformados por “Semáforo y lista de espera” y Dormitorio transitorio Oasis I-II, superando el reconocimiento el 50%, mientras que el grupo de Externado con un 50% refiere no haber recibido acompañamiento sicosocial. Esta información, puede considerarse una razón más para contemplar estrategias de ajuste en la distribución y oportunidad de las acciones sicosociales que incluyan de manera equitativa a los tres modelos de operación que se concentran en la Unidad del Oasis y que de esta manera fortalezca el impacto del proceso sicosocial en los jóvenes entorno al goce pleno de sus derechos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Formación y Capacitación**

La capacitación es una herramienta fundamental para todas las entidades sin importar sus características, permite que el colaborador potencie sus competencias y habilidades para el desempeño de sus labores, por esta razón no debe suplirse únicamente con entrenamiento o instrucción sobre el puesto de trabajo. Una de las finalidades de la capacitación es aportar el conocimiento para la práctica, en el que las personas estén formadas y preparadas para superarse continuamente, que debe desarrollarse como un proceso siempre en relación con el puesto de trabajo, la normativa vigente y con la planeación institucional de cada entidad. En la actualidad la capacitación es una apuesta a la necesidad que tienen las empresas o instituciones de contar con un personal calificado y productivo, es el desarrollo de tareas con el fin de mejorar el rendimiento productivo, la capacidad de los trabajadores mediante la mejora de las habilidades, actitudes y conocimientos.

El proceso de Gestión de Desarrollo Humano del Idipron, tiene como objetivo *“Garantizar equipos humanos con las competencias y habilidades requeridas para el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos institucionales, promoviendo el bienestar laboral, la actualización del conocimiento y la mitigación de los factores de riesgo en el trabajo”*, ahora bien, como uno de los aspectos que se consideran importantes para poder determinar los factores que pueden afectar el servicio en la Unidad del Oasis, es el conocimiento que tienen los funcionarios y contratistas a cerca de la normativa vigente, los lineamientos dados en cumplimiento de políticas públicas, procedimientos internos y cómo actuar ante situaciones que se puedan generar a diario con los Jóvenes en el marco de la protección y el goce efectivo de sus derechos y el de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI.

Se solicitó a la Subdirección de Desarrollo Humano por medio de oficio No. 2020IE1614, las capacitaciones o talleres realizados a responsables de unidad, tutores de vivienda, facilitadores, facilitadores y personal sicosocial del Idipron durante las vigencias 2018 y 2019 en temas relacionados con la Ley 1098 de 2006 *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*, Ley 878 de 2018 *“Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006”*, y el Decreto 762 de 2018 *“Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la parte 4, del Libro 2, Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”*, si bien, la Subdirección de Desarrollo Humano presenta evidencias en cuanto a capacitaciones desde los ejercicios de reintroducción realizados al personal de planta del Instituto, en donde se tratan temas relacionados con el Modelo Pedagógico SE3, Ley de transparencia, Código de integridad, PAAC, MIPG, entre otros, no se observan durante estas vigencias capacitaciones en cuanto a las normas en mención, que logren brindar nociones básicas sobre la norma, los procesos y capacidades para actuar para resolver problemas, aptitudes comunicativas y toma de decisiones ante situaciones en respuesta a la atención que brinda el IDIPRON a los NNAJ como es el caso que nos ocupa en la unidad del Oasis I – II que atiende población LGBTI y Jóvenes habitantes de calle las 24 horas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De otra parte, durante la visita realizada se indaga al Responsable de la Upi Oasis sobre el perfil y el nivel de estudios que se requiere para facilitadores y tutores de vivienda de la Unidad para el cumplimiento satisfactorio de sus tareas, respondiendo que el perfil que requiere el Instituto actualmente es bachiller, con experiencia relacionada 24 meses. Evidenciada esta situación y teniendo en cuenta lo que reza en el Decreto 762 de 2018, en su Artículo 2.4.4.2.1.4 *Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales* sobre crear y fortalecer procesos de formación continua a los servidores públicos sobre la implementación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, es clara la debilidad y la importancia de brindar este tipo de capacitaciones y talleres a todo el personal de Instituto, no solo desde el personal de planta sino también desde los contratistas que intervienen a diario en los diferentes procesos con los NNAJ, dada la importancia que tienen para el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para el desarrollo de los procesos orientados a recuperar sus derechos que le hayan sido vulnerados. En relación con la Ley 1712 de 2014 y su Artículo 9, donde menciona que se debe publicar información relaciona con las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, de conformidad con sus programas operativos, una vez consulta la página web del Idipron, no se observa la publicación del Decreto 762 de 2018 sobre la Política Pública en mención, con el ánimo de socializar su contenido al interior de la entidad, lo que evidencia desconocimiento por parte de las áreas en relación con su aplicación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Articulación con las áreas de derecho SE³**

SALUD: Dada la población que atiende la Unidad de Oasis y su horario las 24 horas, se verificó el cumplimiento del área de salud en cuanto al cubrimiento del servicio de enfermería dada la importancia en la asistencia de primeros auxilios y los seguimientos médicos que se deben realizar por medio de las auxiliares de enfermería a los Jóvenes, se pudo evidenciar que la asistencia permanente del servicio de enfermería en esta Unidad no es permanente, el horario de atención de enfermería actualmente es de lunes a viernes durante todo el día y los sábados hasta medio día, situación que genera un riesgo ante eventos inesperados que puedan afectar la salud de los beneficiarios. Durante la visita realizada por parte del equipo auditor al Oasis durante la jornada de la noche, se presenciaron ingresos de dos Jóvenes que llegaban con contusiones y otras lesiones, las que fueron atendidas en primeros auxilios por parte de un facilitador de la unidad al no contar con la enfermera que los examinara y los asistiera en primeros auxilios, situaciones que se presentan constantemente durante la noche y que se han evidenciado en auditorias anteriores sin solución al respecto. Hay que mencionar además, que de acuerdo a lo mencionado por la persona que coordina en la noche, existen dos Jóvenes que se encuentran en un tratamiento de colostomía, las cuales no cuentan con la asistencia pertinente para su tratamiento y que en ocasiones los facilitadores deben asistirlos sin tener un conocimiento técnico al respecto. Cabe mencionar que en cumplimiento de la Resolución interna 485 de 2018, por medio la cual se modifica la Resolución No. 322 de 2016, en su Artículo Segundo, numeral 4, el área de salud debe acompañar a los NNAJ a sus citas médicas en clínicas y hospitales, odontología, medicina especializada, apoyo diagnóstico, urgencias y gestión para el trámite de citas hospitalizaciones y primeros auxilios, situaciones que no se cumplen teniendo en cuenta lo observado.

EDUCACIÓN: Por lo que se refiere al área de Educación, durante la visita realizada y de acuerdo a lo mencionado en la Unidad del Oasis, al no existir capacidad instalada para la atención, se tomó la decisión de desplazar diariamente aproximadamente 40 Jóvenes a la Unidad de la 32 para atención durante la noche, indagando frente a las actividades que se les realizan como parte de las actividades lúdicas y recreativas, mencionan que los facilitadores se encargan de realizar estas actividades de manera autónoma, sin contar con lineamiento para su desarrollo o programación desde el área de Educación, al realizarse de forma informal, no se encuentran documentadas ni reportadas al SIMI para su respectivo seguimiento, situación que evidencia un incumplimiento a la Resolución interna 485 de 2018, toda vez que dentro de las funciones del área de Educación se encuentra el *establecer y articular con las áreas de la SE³ los lineamientos metodológicos para el desarrollo de actividades de participación, lúdicas y recreativas en los contextos pedagógico*. Hay que mencionar además, que durante la visita realizada por parte del equipo auditor se identificaron tres talleres, manualidades, belleza y velas, los que resultan insuficiente para los Jóvenes teniendo en cuenta que se consideran también como de motivación y se deben brindar otras alternativas para el desarrollo de habilidades que fortalezcan sus competencias laborales generales y teniendo en cuenta que el promedio de atención diaria en esta unidad es de aproximadamente 350 Jóvenes, una de las más altas respecto a las demás Upis del Instituto. Respecto a estos tres talleres, se observó que el taller de velas y manualidades no se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

identifican en el Manual Operativo del Área de Educación, situación que genera riesgos en cuanto al seguimiento que debe realizarse sobre la práctica operativa y técnica de talleres en cursos de corta y larga duración.

FORMACIÓN EN CURSOS DE CORTA DURACIÓN
Belleza
Serigrafía
Motocicletas
Electricidad
Soldadura
Bicicletas
Mantenimiento de computadores
Marroquinería
Confecciones
Panadería
Cocina

FORMACIÓN EN CURSOS DE LARGA DURACIÓN
Gestión Social
Gestión Contable
Mecánica automotriz
Mantenimiento de redes y Computadores
Juzgamiento Deportivo
Panadería
Mecanizados
Gestión de Software y sistemas

Fuente. Manual Operativo Área de Educación Código M-MED-MA-001

SICOSOCIAL: Dado los resultados producto de las acciones sicosociales analizadas en párrafos anteriores, adelantadas con la población atendida en la Unidad Oasis y teniendo en cuenta que el Área Sicosocial es la que da el lineamiento para el desarrollo del proceso sicosocial por parte de los profesionales que ejercen ese rol en las unidades, se identifican debilidades en los criterios definidos en los documentos del Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso Misional, en cuanto a su aplicabilidad en la atención de los jóvenes con situación de vida en calle, pues como se infiere del Manual Operativo del Área Sicosocial - M-MSS-MA-001 y de las entrevistas realizadas a los funcionarios de la Unidad Oasis, las características de la población que se atiende allí y las particularidades en su asistencia y permanencia, demandan la definición de unos criterios de atención sicosocial que se ajusten a la realidad del proceso y que faciliten las herramientas de intervención acorde con el restablecimiento de los derechos de los jóvenes atendidos en la Unidad. Lo anterior también requiere de una articulación con los Contextos, en cuanto a la unificación de criterios y de oportunidad en las acciones que le deben ser propias al modelo de operación que se desarrolla en la Unidad Oasis; pues como refieren los funcionarios de la Unidad y como se pudo constatar en visita de auditoría, en lo cotidiano de la prestación del servicio confluyen los jóvenes que ingresan como externado (reciben atención primaria y permanecen sólo durante el día), dormitorio transitorio (los que no sólo permanecen durante el día, sino que tienen la oportunidad de pasar algunas noches según disponibilidad de cupo) y proceso Semáforo (jóvenes que a través de estrategias pedagógicas se les permita iniciar procesos de cambio en sus estilos de vida.), lo que dificulta la estabilidad de los procesos, sobre todo para los jóvenes que voluntariamente deciden iniciar su proceso de cambio y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

avanzar en el ajuste de su estilo de vida, y que al estar en convivencia con los beneficiarios que únicamente se acercan a recibir atención básica, están expuestos a recaer y abandonar el proceso. La articulación que se menciona también se hace necesaria en la medida en que los jóvenes que por sus procesos avanzan en las etapas del modelo pedagógico y requieren de otro tipo de acciones sicosociales se enfrentan a obstáculos por falta de cupos o dificultad de acceso a otras unidades en las que podrían continuar con su proceso.

Otro asunto que se considera importante producto de la información arrojada por las encuestas y las entrevistas con los funcionarios de la Unidad, es el relacionado con las sanciones o medidas correctivas a las faltas de los jóvenes, pues es reiterativo en estos últimos la afirmación que indica que ante las faltas que ellos cometen en relación al manual de convivencia se realiza en muchos casos el retiro inmediato de la Unidad. Como ilustración a lo anterior, se revisa el documento “Minuta” suministrado por la Unidad, en el que se registran novedades presentadas con los beneficiarios e información de interés para los cambios de turno de los funcionarios; se toman dos casos de Jóvenes sobre los que se reportan novedades respecto a temas convivenciales; la fecha del primer reporte es del 8 de febrero de 2020, en el que se relaciona: “Los jóvenes Rojas Cardona Harold, Pedraza Guevara Daniel y Bermúdez Hincapié Jordan, están sancionados (pedagogía) porque se están robando los cinturones de seguridad de los buses que nos prestan el servicio, tienen medida pedagógica de día y de noche por 15 días”. Se consulta en SIMI el primer joven señalado, evidenciándose sólo un reporte a través de la FOS de un evento ocurrido el día 5 de marzo de 2020, en el que de acuerdo a la situación presentada se le da un “espacio de reflexión” (entendido espacio de reflexión como el retiro de la unidad, según lo indicado por funcionarios) de 20 días; la anotación es registrada por el tutor de convivencia Juan Gabriel Jiménez Márquez:


IDIPRON
 Sistema de Información Misional



 SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL
 INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Búsqueda Activa		Actividades		ROJAS TOLOSA	
Número Libreta Militar		Comprobador De Derechos			
Fecha Inserción	2019.02.08 13:35:46.0	Usuario Inserción		1010170707	
Fecha Modificación		Usuario Modificación			
Etnia	MEST	Email			

[Ficha Ingreso](#)

INFORMACIÓN BENEFICIARIO

A DE OBSERVACIÓN Y / O SEGUIMIENTO					
Fecha	Tipo de Seguimiento	Módulo	Observación	Funcionario	
25/06/2019	TVCF/REFLEXIÓN- ACCIÓN PEDAGÓGICA	BA	EL JOVEN EN HORAS DE LA TARDE EN EL MOMENTO DE RETIRO DE LOS USUARIOS EN LA RUTA, INTENTA AGREDIR A OTRO JOVEN CON ARMA BLANCA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTE JOVEN PRESENTA ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTO. CON LOS COMPAÑEROS DE LA UPI YA EN VARIAS OCASIONES SE A MOSTRADO AGRESIVO, SE HAN REALIZADO VARIOS LLAMADOS DE ATENCIÓN CON ACCIONES PEDAGÓGICAS PERO EL JOVEN SIGUE FALTANDO Y NO MUESTRA COMPROMISO FRENTE A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS POR LA UPI. TIENE UN ESPACIO DE REFLEXIÓN DE 45 DÍAS.	JUAN GABRIEL JIMENEZ MARQUEZ	
04/09/2019	TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	IF	EL JOVEN REALIZA CONTACTO FAMILIAR A TRAVÉS DE REGISTRO TELEFONICO. ESTE CONTACTO LO REALIZA A SU MADRE DAMARIS CARDONA AL NUMERO 3234229550 ESTE CONTACTO PERMITE FORTALECER RELACIONES INTERPERSONALES Y VÍNCULOS FAMILIARES	VILMA RODRIGUEZ ROJAS	
05/03/2020	TVCF/REFLEXIÓN- ACCIÓN PEDAGÓGICA	BA	EL JOVEN EN HORAS DE LA TARDE AL TOMAR EL SERVICIO DE LA RUTA LA CUAL TRASPORTA ALOS USUARIOS HACIA LA LOCALIDAD DE MARTIRES HACIENDO ESTA SU ULTIMA PARADA, EL JOVEN LE RECIBE UN CUCHILLO A OTRO JOVEN DE NOMBRE: ARTURO HERRERA CANTERO EL CUAL ESTAA AMEZANDO CON ARREMETER CON LOS USUARIOS O COMPAÑEROS QUE SE TRASPORTABAN EN LA RUTA, DE INMEDIATAMENTE FUERON INTERVENIDOS POR EL FACILITADOR FERNANDO HIEDELMAN QUIEN REALIZABA EL ACOMPAÑAMIENTO DE DICHA RUTA, TIENE UN ESPACO DE REFLEXION DE 20 DÍAS YA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZA ESTO	JUAN GABRIEL JIMENEZ MARQUEZ	

NUMERO DE REGISTROS: 3 [Crear](#)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

El otro caso: “La joven Luz Clarita (Molina Hernández Cristian Alexander) fue retirada de la unidad por mal comportamiento, irrespeto y robo a las compañeras; se da un espacio de retiro y meditación pedagógica fuera de la unidad por 15 (quince días). Este evento se reportó en la minuta en la fecha 3 de febrero de 2020; al consultar en SIMI, no se encontró reporte de la novedad señalada.

				
Inicio	Búsqueda Activa	Actividades	ROJAS TOLOSA	
30/11/2019	TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	IF	EL DIA 15 DE NOVIEMBRE, LA JOVEN TRANSGENERO QUIEN RESPONDE AL NOMBRE IDENTITARIO DE LUZ CLARITA ESTABLECE CONTACTO TELEFÓNICO CON SU PROGENITOR EL SEÑOR JHON ALEXANDER MOLINA AL NUMERO CELULAR 3217619209. CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LOS VINCULOS FAMILIARES, EMOCIONALES Y AFECTIVOS, LOGRANDO ESTABLECER UNA COMUNICACION ASERTIVA QUE MOTIVE A LA PARTICIPANTE A CONTINUAR EN EL PROCESO. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.	
31/12/2019	TAD/SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	TR	EL DIA 2 DE DICIEMBRE, LA JOVEN TRANSGENERO QUIEN RESPONDE AL NOMBRE IDENTITARIO DE LUZ CLARITA ESTABLECE CONTACTO TELEFÓNICO CON SU PROGENITOR JHON ALEXANDER MOLINA AL NUMERO CELULAR 3217619209. CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LOS VINCULOS FAMILIARES, EMOCIONALES Y AFECTIVOS, LOGRANDO ESTABLECER UNA COMUNICACION ASERTIVA QUE MOTIVE A LA PARTICIPANTE A CONTINUAR EN EL PROCESO. SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL.	
09/01/2020	CMG/MITIGACION (CONSUMO SPA)	TR	¿DUERME BIEN CALIFIQUE DE 1 A 5? 4 ¿CÓMO ESTÁ SU APETITO CALIFIQUE DE 1 A 5? 3 ¿CÓMO SE ENCUENTRA SU ESTADO DE ÁNIMO CALIFIQUE DE 1 A 5? 3 ¿CÓMO ESTÁN SUS NIVELES DE ANSIEDAD FRENTE AL CONSUMO DE SPA DE 1 A 5? 3 ¿QUÉ TIPO DE SUSTANCIAS DE SP down INSUMIDO EN LA ÚLTIMA SEMANA? TABACO, MARIHUANA, ALCOHOL, BAZUCO ¿QUÉ SITUACIONES DETONAN SU CONSUMO DE SPA? ETRES, ANSIEDAD, COSTUMBRE	
17/02/2020	APS/ATENCIONES Y ACCIONES DE TRABAJO SOCIAL A NNAJ	IF	SE PROPICIO UN ESPACIO DE ATENCION CON LA JOVEN TRANSGENERO QUIEN RESPONDE AL NOMBRE IDENTITARIO DE LUZ CLARITA, SE LE INVITA A QUE REALICE NUEVAMENTE EL PROCESO DEL SEMAFORO, EN DONDE PUEDE ADQUIRIR Y FORTALECER HABILIDADES Y DESTREZAS FRENTE AL CONTROL DE LA ANSIEDAD, AUTONOMIA Y LIBRE ELECCION PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR. LA JOVEN SE MOSTRO RECEPTIVA ANTE LAS SUGERENCIAS REALIZADAS Y MANIFESTO SU INTENCION DE RETOMAR EL PROCESO DEL SEMAFORO.	
NUMERO DE REGISTROS: 38			Crear	

Con los dos casos referidos, se observa la toma de medidas sancionatorias que involucran retiro de la unidad de los Jóvenes, además en la consulta de los diferentes módulos en SIMI, no se observan anotaciones diferentes a las de la FOS, que para el primer caso lo realiza un tutor y tampoco se observa reporte por parte del profesional sicosocial o la referencia del tratamiento de los casos en Comité Misional de Unidad, el cual tiene dentro sus funciones, las de realizar seguimiento al proceso de NNAJ y su estado en cada área de Derecho de la SE3 haciendo reconocimiento de las particularidades que atañen al caso, de manera que se identifiquen y generen alertas tempranas de las novedades que se presenten con el fin de activar rutas de atención, realizar seguimientos de asistencia, hacer acompañamiento, realizar planes de mejoramiento, evaluar situaciones particulares y resolución de conflictos según el caso, adoptando los lineamientos establecidos en el “Pacto Convivencial” y realizando permanentemente un reconocimiento a los logros y aspectos a mejorar en cada proceso, (Instructivo Comités Misionales código M-MEX-IN-003).

El no contar con la intervención del profesional sicosocial en este tipo de situaciones que involucran “expulsiones” de la Unidad genera un riesgo en la toma de decisiones por parte de funcionarios a los que no compete y no tener en cuenta el proceso que lleva el Joven en torno al restablecimiento de sus derechos. Si bien es cierto se comprende que la dinámica de atención de la población que asiste a la Unidad de Oasis es compleja por las características de la misma y el alto volumen de atención, es

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

importante la articulación a nivel interno y en relación con otras áreas de derecho que permitan generar estrategias resolutorias ante las situaciones de incumplimiento a las normas por parte de los jóvenes, que no vayan en contravía de la protección y garantía de los derechos de estos ciudadanos.

Las situaciones evidenciadas demuestran una falta de articulación por parte de estas áreas de derecho, con la Unidad del Oasis, además de una baja gestión y compromiso teniendo en cuenta que es una de las unidades que por el volumen de atención y sus dinámicas internas, demandan más atención por parte de las áreas de derecho, de la misma manera refleja deficiencias en sus seguimientos e incumplimiento de sus funciones establecidas en Resolución interna 485 de 2018 por medio la cual se modifica la Resolución 322 de 2016 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

➤ **Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIGID**

Procedimientos

Un procedimiento consiste en el seguimiento de una serie de pasos bien definidos que permiten y facilitan la realización de una tarea de manera correcta y que faciliten el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos, revisadas las actividades que se vienen desarrollando en la Unidad del Oasis se pudo evidenciar la carencia de procedimientos o documentos formalmente establecidos por parte de la Entidad, que den alcance y describan las actividades de operación como es el caso de la estrategia del Semáforo que tiene como finalidad generar estrategias pedagógicas con el fin de cambiar esquemas de calle y contribuir a la reestructuración del proyecto de vida de cada Joven, que se viene aplicando desde hace aproximadamente 3 años, lo que no garantiza el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. Hay que mencionar además, que la Unidad cuenta con su propio Manual de Convivencia como herramienta educativa que tiene como propósito dar a conocer los principios, valores, derechos y deberes, que orientan y regulan las prácticas educativas, el cual tampoco se encuentra autorizado ni formalizado por parte del proceso misional como reglamento que se deba aplicar a todas las unidades del Instituto, lo que constituye en un riesgo ante posibles incumplimientos teniendo en cuenta que no se identifica de manera clara los criterios que se tuvieron en cuenta para la construcción de estos documentos que se vienen implementando en la unidad para el diseño de estrategias pedagógicas que contribuyen a la restitución de los derechos de los Jóvenes en el Idipron.

De otra parte, se incumple de manera reiterada con el instructivo Acciones Sicosociales Intervención Sicosocial Código M-MSS-IN-003, teniendo en cuenta que la Unidad del Oasis no se realiza las Intervenciones Sicosociales a los Jóvenes vinculados al IDIPRON de manera oportuna como se evidencio en el análisis anterior, lo que dificulta la consolidación de acciones que permitan determinar evoluciones o procesos que requieran atención por parte de sus psicosociales responsables. En cuanto a los documentos Manual Operativo del Área Sicosocial Código M-MSS-MA-001, el Instructivo Acciones Sicosociales Intervención Sicosocial Código M-MSS-IN-003 y el Instructivo Acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Sicosociales Consulta Social en Domicilio Código M-MSS-IN-002, no contemplan de manera explícita la particularidad de la población que se atiende en la Unidad Oasis y que difiere en sus características a los Jóvenes atendidos en los demás externados de la Entidad, por tanto las acciones sicosociales que se definen en estos documentos no se ajustan a la realidad del proceso y quedan sujetas a la consideración del profesional sicosocial para su aplicación, lo que afecta la oportuna implementación y la consolidación de acciones que permitan determinar avances en los procesos de los Jóvenes en cualquiera de las modalidades de atención que se ofrecen en esta unidad del Idipron..

Planes de Acción

El Plan de acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas que responden al cumplimiento de unos objetivos trazados por la Entidad en el marco de los Planes de Desarrollo Distritales o en el cumplimiento de una directiva como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas, su finalidad, a partir de un marco de correcta planificación, es optimizar la gestión de los proyectos o procesos, economizando tiempo y esfuerzo, y mejorando el rendimiento, para la consecución de los resultados esperados. Revisado el Plan de acción del Proceso Misional en sus contextos pedagógicos internado y externado, no identificaron durante la vigencia 2019 acciones encaminadas al fortalecimiento de medidas a favor de las personas de los sectores sociales LGBTI, como la adopción de medidas o estrategias institucionales para garantizar su atención con un enfoque diferencial de índole técnica y económica, destinadas a fortalecer la atención para el restablecimiento de derechos.

En el caso del Plan de acción que las Entidades de orden distrital deben formular en cumplimiento del Decreto 762 de 2018, se solicitó la información a la Oficina Asesora de Planeación respecto a su seguimiento e implementación, respondiendo por medio de correo electrónico a la Oficina de Control Interno, que la Entidad ha participado en diálogos institucionales a nivel distrito y en mesas de trabajo con la localidad de Puente Aranda en el marco de este decreto con los sectores LGBTI, así mismo, responden haber realizado articulación con el equipo psicosocial de la Unidad del Oasis durante la vigencia 2019, así como también la creación de protocolos diferenciales de atención socializados con el área de salud y los elementos analíticos y metodológicos aportados a territorio y convenios para la vinculación de actividades de la comunidad LGBTI en el marco del proceso misional, analizados los soportes que envía la oficina Asesora de Planeación se observaron documentos que no están formalmente establecidos por esta área, ni revisados por las áreas correspondiente a fin de ponerlos en práctica como son la **Guía de implementación de enfoque diferencial área de salud** y el **Documento de recomendaciones para la atención con enfoque diferencial área psicosocial**, adjuntan también informes julio- septiembre y octubre diciembre sin firmas de parte de quien lo formula, documentos que no tienen ningún tipo de validación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Por parte de la Unidad del Oasis, ante la solicitud de información relacionada con las instancias y mecanismos de articulación y coordinación de la Política Pública para su adopción en la Unidad, las estrategias que se diseñaron para el desarrollo de medidas técnicas que garantizaran su acceso, permanencia y condiciones laborales dignas a las personas de los sectores sociales LGBTI, como también la implementación de las medidas administrativas, tendientes a garantizar la obligación de los servidores públicos a no incurrir en actos de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, el responsable de la unidad remite por medio de oficio No. 2020EE794 actas como soportes de participación y reuniones en la misma unidad sobre Red comunitaria Trans localidad Santa Fe, articulación con el enlace SOFIA de la Secretaria de la Mujer, comités operativos para el traslado de chicas transgénero y actas de reuniones con los equipos sicosociales para el traslado de Jóvenes a otra unidad, soportes que no constituyen evidencia objetiva en cuanto al cumplimiento de la Política Pública en el Instituto, no se evidencian seguimientos desde los equipos psicosociales que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos de una manera planificada a fin de dar cumplimiento al principio de igualdad y no discriminación en la atención de las necesidades específicas y condiciones diferenciales para el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LBGTI.

Si bien la Oficina Asesora de Planeación como la Unidad del Oasis, participaron en mesas de trabajo en articulación con las localidades mencionadas y han promovido actividades al interior de la Upi relacionadas con la Política Pública, se identifica un incumplimiento al Decreto 762 de 2018 debido a la no formulación del Plan de Acción, por otra parte se evidenciaron falencias en la formulación y aprobación de instrumentos que resulta en debilidades como la falta de planeación para el diseño de estrategias institucionales y la ejecución de actividades de manera organizada, que garanticen la implementación de la normativa para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de estos sectores sociales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 47
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

V° B° Auditor (a) Líder	V° B° Equipo Auditor
FIRMA: <u>(ORIGINAL FIRMADO)</u> NOMBRE: ANDRÉS RICARDO CASTILLO	FIRMA: <u>(ORIGINAL FIRMADO)</u> NOMBRE: ZULY MARCELA ROJAS T.

V° B° Equipo Auditor	V° B° Equipo Auditor
FIRMA: <u>(ORIGINAL FIRMADO)</u> NOMBRE: SULMA AVENDAÑO MUÑOZ	FIRMA: NOMBRE:

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA: <u>(ORIGINAL FIRMADO)</u> NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
--